Acciones Comunitarias con Enfoque de Género

Contrato 2005 de 2023

Estrategia de Fortalecimiento de los Liderazgos y la Ciudadanía Activa de las Mujeres

Lote 1: Antioquia y Cauca

Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani

Bogotá, noviembre de 2023

Contenido

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERAZGOS Y LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES Y SU POSICIONAMIENTO EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y POLÍTICOS PARA LA INCIDENCIA EN ASUNTOS PÚBLICOS 4
Introducción 4
1. Objetivos 5
2. Destinatarias 5
3. Metodología: 5
Fase de alistamiento 5
Fase de formulación y de micro focalización. 6
Fase de Implementación. 6
Fase devolución de resultados. 6
Acción transversal de evaluación 6
Acción transversal de articulación interinstitucional 7
4. Marco conceptual 7
Estructura conceptual 7
Componentes transversales 10
5. Componentes de la Estrategia 12
5.1 Componente formativo 13
Liderazgo 13
Participación activa y vinculante 14
Ciudadanía activa de las mujeres y ejercicio de derechos 14
- Derechos civiles y políticos 15
- Derechos económicos, sociales y culturales (DESC): Reflexiones sobre desigualdades sociales, económicas y políticas de las mujeres firmantes de paz. 15
- Derechos sexuales y derechos reproductivos. 15
- Derechos patrimoniales de las mujeres 15
- Mecanismos para el ejercicio ciudadano de los derechos. 15
- Derecho a una vida libre de violencias y sus rutas de atención 15
5.2 Componente de participación 15
Estructura del estado y el gobierno 15
Plan de desarrollo 15
Exigibilidad de derechos 16
5.3 Componente organizativo; Mecanismos de género 16
Incidencia y agenda de las mujeres 16
Fortalecimiento de los Mecanismos de género y seguimiento a las iniciativas 17

Alianzas 18
5.4 Componente de acción directa 18
Evento conmemorativos 18
Participación en acciones directas 19
5.5 Componente psicosocial 19
Estrategia metodológica Psicosocial 19
•Participación en capacitaciones que ofrezca el territorio, con apoyo de transportes por parte del proyecto. 20
•Formación en herramientas psicosociales en primeros auxilios psicológicos y habilidades blandas. 20
•Juegos amplios con retos tipo reality con el objetivo de dinamizar las estrategias y motivación de las mujeres. 20
•Grupos de lectura 20
•El tejido como una herramienta de sanación emocional, cultura y ancestral. 20
•Circulo de mujeres en pro de la juntanza, escucha activa y construcción de espacio 20
•Herramientas para la expresión oral, escrita y lenguaje no verbal a la hora de hablar en público 20
CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERAZGOS Y LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES 22
Introducción 22
Objetivos 22
1. Herramientas para un liderazgo democrático con mirada de género 23
2. La participación social y política de las mujeres y opciones de desarrollo 30
3. Actorías y escenarios de participación comunitaria y social 39
4. Desarrollo con enfoque de género 48
5. Derechos de las humanas 53
6. Institucionalidad y legislación en materia de género 61
7. 25 de noviembre día del No a la violencia contra las mujeres 69
Bibliografía 78

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERAZGOS Y LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES Y SU POSICIONAMIENTO EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y POLÍTICOS PARA LA INCIDENCIA EN ASUNTOS PÚBLICOS

Introducción

La Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, busca generar desarrollo social y humano a través de la pedagogía y la innovación, en desarrollo del contrato 1139 del 2022 con la Agencia para la Reincorporación y Normalización, tiene como uno de sus compromisos la elaboración de la presente estrategia. Por su parte la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, busca Implementar acciones de fortalecimiento de capacidades y habilidades desde el ámbito individual, comunitario e institucional, en el marco de la prevención temprana y superación de la estigmatización dirigida a personas en proceso de reincorporación o reintegración, sus familias, comunidades e instituciones.

La estrategia de fortalecimiento de los liderazgos y la ciudadanía activa de las mujeres, se enmarca en fortalecer el propósito de "*Alcanzar la adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional"*, avanzando en la manera de hacerlo, con una apuesta simple y al tiempo contundente; la idea es que las mujeres firmantes de paz se articulen con mujeres lideresas de sus comunidades y de forma conjunta construyan desde sus liderazgos fortalecidos, una ciudadanía activa y propositiva a través de la cual ejerzan sus derechos ciudadanos e incidan en configurar proyectos de vida, acordes a sus sueños de paz, logrando una "*reincorporación integral y efectiva"*. (ARN, 2023, pág. 1), y avanza en la llamada reincorporación a largo plazo, donde es fundamental generar arraigo en los territorios desde el horizontes de construir convivencia pacífica y democrática que construya la reconciliación y permita restaurar el tejido social desde la profunda vivencia de la pluralidad.

En tal sentido el Proyecto Acciones Comunitarias con Enfoque de Género, es una herramienta para acompañar a las mujeres en sus búsquedas, y se plantea en su definición:

> Prestar servicios para implementar acciones comunitarias con enfoque de género orientadas al fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de la comunidad, en cumplimiento de las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 de 2018 de Política Nacional para la

> Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas. (ARN, 2023, pág. 1)

1. Objetivos

La estrategia alimenta el objetivo general del contrato que es

> Contribuir al proceso de reincorporación comunitaria e integral de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, sus familiares, organizaciones y comunidades, y al fortalecimiento de sus liderazgos para la construcción de paz, la convivencia, la reconciliación y la no estigmatización. (ARN, 2023, pág. 25)

Y se centra en el objetivo específico 1

> Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento de los liderazgos y la ciudadanía activa de las firmantes de paz y su posicionamiento en espacios comunitarios y políticos para la incidencia en asuntos públicos a nivel local, municipal y departamental, (…) desde una perspectiva de género. (ARN, 2023, pág. 25)

2. Destinatarias

La Estrategia se enfoca en:

- Mujeres firmantes de paz
- Mujeres con liderazgo en sus comunidades
- Escenarios de participación de las mujeres en el territorio que habitan.

El sentido general busca que las mujeres firmantes de paz se integren a las comunidades y territorios donde han definido su ubicación.

3. Metodología:

La metodología se construye alineada a las fases del proyecto que aplican para la estrategia:

Fase de alistamiento

En ella se garantizó al arranque del proceso y la definición de los equipos de trabajo para cada territorio.

Fase de formulación y de micro focalización.

En esta fase la estrategia propiamente dicha inicia su implementación, dado que la formulación de las iniciativas y el posterior diseño de sus planes de fortalecimiento, hace parte de la presente estrategia, al ser parte esencial del proceso, entendiendo que la iniciativas que se van a considerar, deben apoyar los procesos de autonomía y protagonismo de las mujeres participantes.

Fase de Implementación.

En esta fase la fase de implementacion se desarrollará la estrategia de fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres a partir de espacios de encuentro, dialogo con las organizaciones y caracterización de las mujeres participantes del proyecto, lo que permitirá identificar sus necesidades y apuestas para la construcción de un horizonte político visible para incidencia como sujetas políticas. Se encuentra como reto la implementación de los componentes de las llamadas de forma genérica *Jornadas*, donde se llevaran a cabo dos acciones complementarias: la primera es la vivencia de escenarios de formación en los temas que los pliegos definen, y la segunda es el desarrollo de acciones de innovación, concertadas con otras organizaciones del territorio o realizadas de forma autónoma, con un criterio, que sean parte de experiencias y prácticas que coadyuven de forma innovadora en vivir practicas asociadas a los temas priorizados.

Fase devolución de resultados.

En este momento se atenderá lo concerniente a realizar los balances del proceso, en el horizonte de identificar las lecciones que la experiencia deja, compartiendo con la ARN, la institucionalidad pública, privada y las mujeres y comunidades participantes, los resultados de esta experiencia.

Acción transversal de evaluación

Para el seguimiento y evaluación se propone la siguiente batería de indicadores de logro y de proceso.

Indicadores de logro (en proceso de construcción)

Estos indicadores miden:

- La realización de las acciones.
- El nivel de asistencia logrado respecto a la meta

Indicadores de proceso (en proceso de construcción)

Estos indicadores miden:

- Los resultados particulares que se buscan, con referencia a los objetivos presentes en cada acción.

Acción transversal de articulación interinstitucional

Esta acción inicia con el mapeo de la institucionalidad pública y privada, continua con el grupo focal con las autoridades y se expande de manera transversal, teniendo en cuenta que dicha acción tiene un sentido estratégico de cara a los resultados de incidencia que se buscan.

4. Marco conceptual

El presente texto sintetiza los referentes conceptuales de la ARN en sus intervenciones comunitarias, destacando aquellos aspectos que se relacionan directamente con la presente estrategia, y los articula con las visiones para tales fines de Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani - FIPCAM.

Es así, como se resaltan los enfoques de derechos de las mujeres, enfoque feminista y enfoque psicosocial como estructura conceptual para el desarrollo de la estrategia.

Desglosando el nombre del proyecto, se tienen dos variables, el enfoque de género y el fortalecimiento de las acciones comunitarias, y de manera transversal, la inclusión de visiones psicosociales y sobre lo político. A continuación, se delimita el entendimiento de las mismas.

Estructura conceptual

Enfoque de derechos de las mujeres. Este enfoque parte de que los derechos de las mujeres , son derechos humanos y que la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres abarcan una comprensión de las estructuras, las políticas y los estereotipos sociales, así como de las relaciones de poder que condicionan no solo las leyes y las políticas sino también la economía, la dinámica social, la vida familiar y comunitaria por ello desde la implementación de este proyecto es indispensable la formación en herramientas para la garantía y

protección jurídica de los derechos de las mujeres en el marco de la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de liderazgo de las mujeres.

Enfoque feminista. El feminismo es un movimiento históricamente liderado por mujeres que busca garantizar la conquista y el ejercicio de derechos para las mujeres, que pide el fin de la desigualdad de género, que defiende a las mujeres como grupo poblacional oprimido y desfavorecido en todas las sociedades, desde lo político, social, académico, cultural en un sistema patriarcal que ha perpetuado las desigualdades y que ha privilegiado las masculinidades hegemónicas.

En el marco del conflicto armado, las ideologías de las organizaciones al margen de la ley, no estaban mediadas por temas de igualdad de género, lo que permitió al interior de estas organizaciones la reproducción de lógicas machistas y patriarcales caracterizadas por la violencia y las relaciones jerárquicas, en nombre de la revolución y de la guerra.

Blair y Londoño (2003) identifican que en un contexto de guerra las mujeres resisten desde sus identidades de género y su derecho a la diferencia, pues ellas no son iguales que los varones y, por lo tanto, no han perdido del todo su autonomía; esto se decanta en el regreso a la vida civil en donde sobreviven pese a sus identidades heridas. Meertens (1995), por su parte, asegura que las exguerrilleras en la vida civil asumen algunos costos políticos, puesto que su incursión en el espacio público viene acompañada de procesos inconclusos de emancipación en el espacio privado y difícilmente encuentran un escenario legitimador para el ejercicio de su ciudadanía.

Por lo anterior, en el marco de la estrategia de fortalecimiento liderazgo se promueve el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres firmantes de paz en los municipios priorizados en el departamento de Bolívar.

Enfoque psicosocial, es un enfoque que se interesa por las percepciones de la realidad del ser humano y sus reacciones a ella, así como la capacidad de comunicarse con otros y toma a la persona como un ser biopsicosocial que interactúa dentro de un medio, el cual a su vez está conformado por grupos como la familia, lo laboral y lo social, dentro de los cuales la persona desempeña diferentes roles que le permiten aprender los valores, creencias y normas adquiriendo una posición dentro de sus grupos y su cultura.

Desde el enfoque psicosocial se fortalece la habilidad de las mujeres para establecer y mantener relaciones interpersonales y para funcionar como miembro

de un grupo. El conocimiento que tengan las mujeres de sí mismas posibilitara proyectarse, actuar, crear, pertenecer a un ambiente dado y adaptarse a las circunstancias cambiantes de este.

Este enfoque se entiende como un proceso que abordara el antes, durante y después de la firma del acuerdo de paz que involucra tanto del diseño de las acciones, emociones, voces y apoyo entre las mujeres teniendo en cuenta la situación de las firmantes de paz en cada municipio de Bolívar. La preparación previa y el apoyo durante el desarrollo de las actividades o acciones de las mujeres permitirá fortalecer sus emociones, pensamientos, historias de vida y redes de apoyo en pro de cuidar y fortalecer sus capacidades organizativas, iniciativas productivas, el sentido de la vida individual y comunitaria, las formas de re significación mediante sus organizaciones a través de lo cultural, ancestral, actos simbólicas y de refuerzo en pro de la reconstrucción del tejido social y la convivencia.

Esto tienen como finalidad incentivar a las mujeres a construir paz desde lo comunitario mediante la incidencia y creación de liderazgos fuertes que motiven a otras mujeres a participar en estos escenarios que simbolizan fuerzas y alianzas en pro de del empoderamiento de sus derechos y rechazo total de todo acto violento hacia las mujeres en su territorio mediante acciones que fortalezcan el bienestar mental y social de las mujeres firmantes en el territorio.

Enfoque de género. Es visto en el Proyecto como una herramienta para el análisis de los fenómenos sociales e interacciones entre hombres y mujeres, desde una mirada de las relaciones de poder que se construyen entre unas y otros, develando desigualdades y brechas, que tienen su origen en una cultura de tipo patriarcal, que coloca en los varones, mayor nivel de prestigio y poder. Lo que para las mujeres firmantes de paz significa que: "*en medio de un conflicto armado interno como el colombiano se manifiesta en formas de violencia exacerbada contra las mujeres y en condiciones más difíciles para el restablecimiento de derechos y la reparación".* (ARN, 2023, pág. 9) En respuesta a este diagnóstico la ARN incluye medidas afirmativas, se acuerdo a las condiciones diferenciales de las mujeres, según su ciclo vital, afectaciones y necesidades.

Fortalecimiento comunitario, es un mandato con relación al proyecto de acciones comunitarias, es decir que es el escenario privilegiado de nuestra implementación, apoyando el protagonismo y liderazgo femenino en el "*entramado de relaciones sociales establecidas en un escenario determinado*", generando acciones comunes,

para obtener un buen vivir cimentado en la articulación de acciones desde un fortalecimiento de sus capacidades de agencia, que redunde en una cohesión interna, y en una incidencia en los asuntos públicos, a través de la construcción de agendas en la búsqueda de intereses compartidos que den respuesta a sus necesidades e intereses, para así "*transitar caminos de civilidad y convivencia*", en el horizonte de la reconciliación.

Componentes transversales

Promoción, atención y acompañamiento a los derechos de las mujeres: durante la implementación del proceso se realizarán acciones permanentes que propenderán por la atención integral y garantía a los derechos de las mujeres víctimas de VBG, en articulación con la oferta institucional existente en cada municipio priorizado, se promoverá la autonomía económica y la sostenibilidad de sus proceso, el empoderamiento social y político de las mujeres, así como el acompañamiento a mujeres y familiares de firmantes asesinados.

Fortalecimiento para la territorialización del enfoque de género con el grupo territorial: en articulación con los grupos territoriales se analizarán las condiciones actuales del enfoque de mujeres y género en cada uno de los municipios que hacen parte del proyecto, en las iniciativas priorizadas para su fortalecimiento, así como en los comités de género, para identificar acciones que puedan fortalecer la estrategia de fortalecimiento los liderazgos de las mujeres como su incidencia en escenarios de toma de decisiones, se analizarán posibles acciones afirmativas a implementar para la garantía a los derechos humanos de las mujeres, así como la concertación de encuentros formativos frente al enfoque de género y los derechos humanos de las mujeres (ARN, 2023).

Estrategia de seguridad y autocuidado: durante la implementación de la estrategia de fortalecimiento se realizarán acciones que promuevan ecosistemas de autoprotección, activación de la ruta de VBG en caso de ser necesario, la gestión para la realización de traslados en casos de riesgo de feminicidio, construcción de una propuesta de seguridad individual y autoprotección desde la estrategia formativa, articulación "*el proceso de construcción del plan de acción de la Resolución 1325 (con la participación de lideresas de los GT) y en el plan de acción del Programa Integral de Garantías (PIG)*" (ARN, 2023, pág. 3)

El enfoque étnico: la Constitución Política de Colombia establece que este es un estado plurietnico y multicultural, (1991), por consiguiente debe implementar

acciones afirmativas para proteger la diversidad étnica, cultural y lingüística, acorde a los requerimientos de cada comunidad, garantizando "que sean reconocidas en condiciones de igualdad y no la discriminación de sus manifestaciones culturales como fundamento de la nacionalidad. Por lo anterior, el enfoque étnico busca incluir en la política pública de la ARN, *Acciones Afirmativas* que promuevan el desarrollo propio, la identidad y la pervivencia de los pueblos étnicos a partir de la *armonización* de las comunidades con la población con pertenecía étnica que están en los diferentes procesos que atiende la entidad." (ARN, 2023, pág. 7)

Lo psicosocial y la política; para consolidar la reconciliación, se interpreta como referente el tener en cuenta como caminos las dimensiones psicosocial y la política, desde el referente de la reincorporación comunitaria de las mujeres como factor transversal de la intervención de este Proyecto. Todo ello desde el reconocimiento de los procesos de reincorporación Colectiva, donde entra en juego el reconocer que las mujeres firmantes de paz tienen una: "*Identidad compartida en la que sus miembros se cohesionan, y construyen sentido de pertenencia, alrededor de una serie de experiencias, símbolos, causas, valores*" (ARN, 2023, pág. 3)

En el orden transversal se ubican tres dimensiones; la política, lo psicosocial y la reincorporación comunitaria. De esta manera los diseños metodológicos, construidos según las necesidades e intereses de las mujeres participantes, que articulan intereses de las mujeres firmantes de paz y de las mujeres comunitarias, dado que los grupos de trabajo tienen una composición mixta, tienen como reto en cualquiera de las acciones a llevar a cabo, una formación de índole política, en temas como liderazgo, participación, ciudadanía, incidencia, plan de desarrollo, alianzas, exigibilidad de derechos, y articulan en su implementación vivencias construidas desde un enfoque psicosocial, que estimulen el uso de la palabra en las mujeres, expresando dolores, miedos, expectativas, sueños, e incluso traumas, de forma que al quedar en la escena colectiva, se tomen medidas para contribuir en la solución de situaciones expresadas.

> La convergencia entre la dimensión psicosocial y la dimensión política crean un campo de interacción que permite la definición de acciones de tipo simbólico y material, recogidas en las Agendas Territoriales, para restaurar las afectaciones sociales y comunitarias, identificadas a partir de la comprensión de la historia del conflicto armado en cada territorio y luego de una escucha amplia de todas la voces, con sus experiencias propias y llegando a consensos que permitan vislumbrar un horizonte de futuro compartido. (ARN, 2023, pág. 3).

El proyecto cuenta con una profesional de participación que fortalecerá y empoderará los liderazgos de las mujeres frente a sus derechos, participación política, incidencia, tomas de decisiones y exigibilidad de derechos, en complemento de la profesional comunitaria desde el enfoque psicosocial promoviendo una cultura de paz, vida digna y libre de violencia para las mujeres, proyecto de vida enmarcado en su capacidad organizativa e iniciativas de autonomía económica fortaleciendo la reconstrucción del tejido social de las mujeres firmantes y no firmantes que conforman las organizaciones sociales en el proyecto como símbolo de rechazo total de la violencia por estigmatización a estas poblaciones.

5. Componentes de la Estrategia

La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de la desigualdad en razón al género. (Farc-EP-Gobierno de Colombia, 2016), lo que implica la necesidad de formular estrategias que contribuyan a disminuir las brechas de la reincorporación comunitaria en temas de género, que se expresan con mayor fuerza en la situacion y condición que viven las mujeres firmantes de paz. Teniendo en cuenta "*las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de cada territorio y la forma en que las mujeres los habitan y construyen sus relaciones comunitarias*" (ARN, 2023, pág. 4), manera en que se incluye el enfoque territorial de la estrategia.

La estrategia se va a dinamizar alrededor de cinco componentes diferenciados y a la vez complementarios. Otro elemento a tener en cuenta es que el orden en que se enuncia no muestra la mayor o menor importancia, todos ellos responden a intereses de la estrategia y se articulan de manera creativa, al ritmo en que las mujeres los prioricen y demanden; ellos son:

Componente formativo: se encuentran allí los temas de formación directa, anotando que no se trata de situaciones académicas, sino de aprender-haciendo, pues el feminismo reclama que lo que no pasa por el cuerpo de cada mujer, no se asimila.

Componente de participación: es donde se busca la incidencia y para ello se estipula un acento en lo concerniente a los planes de desarrollo y para lograrlo, por ejemplo entender la dinámica del Estado y su estructura.

Componente organizativo: con los mecanismos de género se genera un nucleador de la estrategia es los mecanismos de género que se implementen, pues este nivel de organización va a potenciar la sostenibilidad del proceso. De igual manera se articula al acompañamiento que se va a realizar con las iniciativas que fortalecen el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres-

Componente de acción directa: las mujeres se sienten representadas en eventos conmemorativos y comunitarios, como una manera de congregarse en comunidad, para dar a conocer las apuestas de las mujeres- Esto incluye la movilización cuando sea oportuna, necesaria y corresponda al sentir y tradición de las mujeres.

Componente psicosocial: con distintas alternativas de acción, para dar respuesta a las necesidades emocionales de las mujeres en el camino de construir su subjetividad y resolver situaciones que vienen del pasado y afectan el presente-

Ahora se incluye una descripción de cada componente:

5.1 Componente formativo

Liderazgo

La construcción de un liderazgo inicia con la confianza propia en las capacidades, que les permitan a las mujeres en un momento de su existencia participación con voz e iniciativas en los escenarios de su vida, ya sean estos privados o publicos, pues desde un enfoque feminista, lo personal también es político y hay que transformar de forma simultánea todos los ámbitos de interacción. Este recorrido inicia con la visión sobre el proceso de construcción de identidad, el fortalecimiento de la subjetividad y su proyección a los campos de interés, teniendo presente que el liderazgo tiene en su interior un conjunto de actividades que se pueden fortalecer, en tanto cada mujer se empodere de su propia vida y construya sus propios intereses de participación social, comunitaria o política.

Temáticas:

- Perfil de un liderazgo empoderado.
- Fortalecimiento de las capacidades para ejercer el liderazgo.
- Técnicas de moderación
- Comunicación asertiva, expresión oral y escrita, elaboración de actas.

Participación activa y vinculante

Trabajando por escenarios donde la toma de decisiones sea participativa, buscando propósitos comunes que se alineen con los intereses colectivos, en la perspectiva del desarrollo territorial y la construcción de paz. Los aprendizajes serán en torno a identificar los intereses propios, y los intereses colectivos consensuarlos en los colectivos de mujeres participantes, integrados tanto por mujeres firmantes de paz, como por mujeres de la comunidad. Se busca participación para decidir, entendiendo que no basta construir apuestas, sino que se requiere de la identificación del camino para alcanzarlos, donde entra en juego el vinculo con la institucionalidad de los territorios, para que las mencionadas agendas, se incluyan en los planes de desarrollo. Lograr esta participación implica el empoderamiento de las mujeres y avances en el logro de la igualdad de género

Temáticas:

- Técnicas de concertación.
- Identificación de escenarios de participación
- Límites y alcances de la participación vinculante
- Escalas de la participación.
- Mecanismos de participación
- Planes de igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Reflexiones sobre la participación y el lugar de las mujeres firmantes al interior de sus organizaciones y en la comunidad.

Ciudadanía activa de las mujeres y ejercicio de derechos

La esencia de este ejercicio el lograr que las mujeres identifiquen su capacidad para después de conocer sus derechos, poderlos exigir, lo que conoce con el nombre de “agencia”. De manera que puedan ser activas en la participación, y la toma de decisiones conscientes, construidas a través de la deliberación y de una vivencia sorora entre las mujeres, avanzando hacia la transformación de sus vidas, la vida de sus familias y así contribuir a la democracia y al desarrollo, que tiene como un prerrequisito la participación de las mujeres

Se hará un especial énfasis en el derecho a vivir una vida libre de violencias, los derechos sexuales (control y autonomía respecto a la vida sexual); los derechos reproductivos (decisiones libres respecto a la anticoncepción), y los derecho

patrimoniales (dado que han vivido despojos por posturas de género, por ejemplo en la distribución de tierras en sus familias de origen y en escenarios de divorcios o separaciones conyugales)

Temáticas:

- Derechos civiles y políticos
- Derechos económicos, sociales y culturales (DESC): Reflexiones sobre desigualdades sociales, económicas y políticas de las mujeres firmantes de paz.
- Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Derechos patrimoniales de las mujeres
- Mecanismos para el ejercicio ciudadano de los derechos.
- Derecho a una vida libre de violencias y sus rutas de atención

5.2 Componente de participación

Estructura del estado y el gobierno

Las mujeres firmantes de paz requieren conocer la estructura y funcionamiento del estado a niveles nacional, departamental y municipal, dado que si se busca la incidencia y la participación en la planeación local del desarrollo, ello implica entender la manera en que el Estado y cada gobierno se organiza para cumplir su misión, además de incorporar la oferta de servicios y la manera de acceder a ella, para de esta manera lograr una relación vinculante en la perspectiva del ejercicio de los derechos y la ciudadanía.

Temáticas:

- Estructura del estado colombiano
- Lógicas de las gobernaciones
- Estructura de las alcaldías municipales
- Organismos de control

Plan de desarrollo

Nuestra sociedad contemporánea tiene como uno de los escenarios de lo público, la participación de la ciudadanía en la construcción de su propio desarrollo, ello supone entender la lógica de la planeación territorial del desarrollo y su articulación con dimensiones departamentales y nacionales, desde un horizonte, donde la voz

de las mujeres y en particular de las mujeres firmantes de paz debe ser escuchada si de buscar la paz y la reconciliación se trata. El reto es la construcción de una agenda, que represente a las mujeres, y en la cual se construyan alianzas y estrategias para que dichas propuestas de puedan defender, sustentar y logren estar en los planes, lo que garantiza además, la existencia de recursos para cumplir con lo consignado en los planes, además de futuras veedurías para verificar su complimiento y en caso negativo, ejercer el derecho que se tiene a que se hagan realidad.

Temáticas:

- Estructura del estado colombiano
- Planes de desarrollo
- Revisión de los planes de desarrollo municipales
- Construcción de agenda
- Construcción de indicadores

Exigibilidad de derechos

Una ciudadanía activa no tiene fundamentos, si su referente de acción no está basado en el enfoque de derechos humanos en general y de forma específica en el entendimiento teórico y práctico de los mecanismos existentes para tu logro. Por ello el sentido de la exigibilidad es la concesión misma de la ciudadanía, aunque no se trata de solo eso, sino de una visión integral de paz sustantiva, que implica una exigibilidad de los derechos y el conocimiento práctico de los mecanismo que la constitución prevé para lograrlos.

Temáticas:

- Ruta de atención a las violencias basadas en género
- Tutela
- Derecho de petición

5.3 Componente organizativo; Mecanismos de género

Incidencia y agenda de las mujeres

Cuando se habla de incidir, existe una referencia a: "*La capacidad de construir y posicionar las agendas, intereses, necesidades y demandas particulares de las mujeres en los escenarios públicos de toma de decisión".* (ARN, 2023, pág. 5). Los

planos de la incidencia son varios: las mujeres inciden en construir autonomía en sus propias vidas, en tener escenarios con voz y decisión en su familia y su comunidad, y en la incidencia en las políticas públicas que le conciernen, además de incidir en la implementación de los acuerdos logrados en el Acuerdo Final de Paz.

Ello implica la identificación de la agenda presente en cada mujer y las organizaciones de las cuales haga parte. En las agendas se consignan de forma organizada las necesidades prácticas y los intereses estratégicos presentes en las mujeres, en respuesta a lo que hayan identificado y de una lectura del contexto en que se encuentren.

Temáticas:

- Diferencias entre plan, programa, proyecto
- Elaboración de objetivos
- Construcción de agendas desde las mujeres
- Escenarios de incidencia
- Experiencias significativas en incidencia y construcción de agendas
- Planes de incidencia

Fortalecimiento de los Mecanismos de género y seguimiento a las iniciativas

Este tema es estratégico en el proyecto de Acciones Comunitarias con Enfoque de Género, implica en un primerísimo lugar entender de qué se trata el enfoque, y definir en consonancia con ello, acciones a emprender, buscando que dichos mecanismos se conviertan en un referente y un articulación de la acción protagónica y empoderada de las mujeres en su casa, su territorio, su departamento y quizá del país. Así como el acuerdo de paz firmado, tiene un reconocimiento internacional por su enfoque de género, la realidad de su implementación y el impacto en la vida de las mujeres tiene que estar en correspondencia en esa formulación.

Temáticas:

- Fortalecimiento de los mecanismos de genero
- Entendimiento a profundidad de las implicaciones de trabajar en el enfoque de derechos de las mujeres y de género
- Minuta de construcción de mecanismos de género; funciones, mecanismos de participación y relacionamiento.

Alianzas

Las búsquedas personales, comunitarias, sociales o políticas de las mujeres, tienen como un referente de actuación la construcción de alianzas en los territorios, superando situaciones de estigmatización, auto marginalidad, silenciamiento, y otros límites que las mujeres han identificado. Un referente en este sentido es la búsqueda de relacionamientos amplios, en medio de los cuales se construyan articulaciones, acciones conjuntas y alianzas de mayor nivel, teniendo como eje el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres que viven en el territorio.

Temáticas:

- Mapa de actores: DOFA
- Plan de construcción de alianzas

5.4 Componente de acción directa

Evento conmemorativos

Se ha previsto una línea donde eventos conmemorativos de esta sociedad, se tomen como pretextos para la acción colectiva con impacto comunitario. Se trata de eventos como:

- 24 de noviembre, conmemoración de la firma de la paz.
- 25 de noviembre día del No a la violencia contra las mujeres.
- 10 de diciembre, día internacional por los derechos humanos.
- 8 de diciembre, día de las luces, y navidad comunitaria en un sentido de paz y reintegración.
- 8 de marzo, día internacional de los derechos de las mujeres.
- Mayo, día de la madre.
- 28 de septiembre día de acción global por el acceso al aborto legal y seguro.

La idea no es dar soporte a una noción de comercialización, en la que muchas de estas fechas se han construido, sino por el contrato elevar el sentido y el contenido, según los propósitos de estas estrategias, buscando la articulación con otras fuerzas vivas de los territorios, que hagan realidad una acción conjunta.

Participación en acciones directas

Donde exista tradición y condiciones, las mujeres firmantes de paz se vincularan a movilizaciones o acciones a través de las cuales demanden sus derechos.

5.5 Componente psicosocial

Estrategia metodológica Psicosocial

Las presentes estrategias metodológicas psicosociales buscan promover el bienestar mental y social de las mujeres firmantes y no firmantes pertenecientes a las organizaciones que hacen parte del proyecto acciones comunitarias con enfoque de género en los municipios priorizados el departamento de Bolívar, implementando y proporcionando mujeres habilidades para la vida, técnicas de sanación emocional, orientación y acompañamiento en estrategias comunitarias en pro de la no violencia, protección, autoprotección y fortalecimiento de entornos protectores para las mujeres en los territorios resaltando sus creencias, ancestralidades y cultura. Las estrategias estarán enmarcadas en:

•Círculos de la palabra teniendo en cuenta las voces y la participación de las mujeres como las protagonistas de los espacios, fortalecimiento del empoderamiento femenino y la eliminación miedos para expresar emocione y pensamientos en público.

•Celebración de los cumpleaños de las mujeres como objetivo de simbolizar la importancia de la vida, de su presencia en el proceso de empoderamiento y simbolización del espacio como un entorno protector.

•Elaboración de proyectos de vida en pro de las iniciativas productivas para el fortalecimiento de su autonomía económica, social e individual.

•Herramientas de auto cuidado en pro de estrategias de autoprotección, protección colectiva frente a los riesgos y vulnerabilidades de las violencias basadas en genero presentes en cada territorio.

•Recorridos por la institucionalidad para conocer la oferta de servicios, identificación de entornos protectores que ofrece la institucionalidad para las mujeres en los municipios.

•Participación en capacitaciones que ofrezca el territorio, con apoyo de transportes por parte del proyecto.
•Formación en herramientas psicosociales en primeros auxilios psicológicos y habilidades blandas.
•Juegos amplios con retos tipo reality con el objetivo de dinamizar las estrategias y motivación de las mujeres.
•Grupos de lectura
•El tejido como una herramienta de sanación emocional, cultura y ancestral.
•Circulo de mujeres en pro de la juntanza, escucha activa y construcción de espacio
•Herramientas para la expresión oral, escrita y lenguaje no verbal a la hora de hablar en público

ANEXO 1 CAJA DE HERRAMIENTAS

Acciones Comunitarias con Enfoque de Género

Contrato 2005 de 2023

CAJA DE HERRAMIENTAS

Estrategia de Fortalecimiento de los Liderazgos y la Ciudadanía Activa de las Mujeres

Lote 1: Antioquia y Cauca

Fundación Internacional de Pedagogía

Conceptual Alberto Merani

Bogotá, noviembre de 2023

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERAZGOS Y LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES

Introducción

La presente Caja de Herramientas se realiza en apoyo a la Estrategia de Fortalecimiento de los Liderazgos y la Ciudadanía Activa de las mujeres participantes en el Proyecto Acciones Comunitarias con Enfoque de Género. Contiene en este momento el diseño de siete (7) jornadas de trabajo, elementos que se irán ampliando conforme evolucione el proyecto. De cada jornada se incluye un diseño metodológico y un soporte conceptual. Progresivamente se incluirán presentaciones, videos, podcast, infografías o demás apoyos didácticos que la sesión requiera. El orden en que aquí se incluyen, no implica que en ese orden se van a llevar a cabo, pues todo dependerá de los perfiles, intereses y necesidades de las mujeres participantes.

Objetivos

Diseñar las jornadas a implementar, de manera que el equipo de trabajo de la Fundación Alberto Merani, cuenta con un diseño metodológico y una guía que las profesionales puedan adaptar al territorio y al nivel de desarrollo de las mujeres participantes.

1. Herramientas para un liderazgo democrático con mirada de género

Objetivo General
Brindar a las mujeres herramientas prácticas para el ejercicio de un liderazgo democrático, desde una visión de empoderamiento y construcción de ciudadanía desde las mujeres y la población OSIGD.
Objetivos de aprendizaje
Al finalizar el taller las mujeres participantes estarán en condiciones de: • Incorporar claves prácticas para un ejercicio de empoderamiento y liderazgo • Identificar el sentido de la construcción de ciudadanía desde las mujeres • Adquirir herramientas conceptuales sobre el ejercicio ciudadano.

Metodología de la sesión: Se desarrolla la metodología experiencial, a partir de elementos significativos y simbólicos para las mujeres, que permita analizar situaciones que tienen que ver con la vida y sentir de ellas.
Momento 1: Encuesta: 30 minutos
Luego del saludo, bienvenida, encuadre de la sesión y breve recuento de la sesión anterior. Se entrega la encuesta para su diligenciamiento individual, al final la facilitadora realiza una reflexión en torno a los resultados y lo que significa
Momento 2: Las Voces de las Mujeres y sus Intereses 30 minutos
Se conformarán grupos de 5 mujeres, cada grupo tendrá a cargo el reflexionar sobre las siguientes preguntas:

Mujeres, ¿Por qué es importante el liderazgo y la participación de las mujeres? Cómo superamos esos discursos de la igualdad con un sentido de realidad de las desigualdades, exclusiones y brechas que viven las mujeres?¿Qué es representar las voces de las Mujeres?, y ¿Cuáles son esos intereses o propósitos comunes de las mujeres de su territorio que como colectivo o grupo logran interpretar?

Momento 3: Desarrollo Conceptual 30 minutos

La facilitadora expone sobre ciudadanía y empoderamiento desde una visión de las mujeres, con enfoque de género.

Momento 4: -Construcción de Confianza 30 minutos

La intención de la técnica “Construyendo confianza” es incrementar en las mujeres la confianza en lo que son, en lo que hacen, en lo que dicen y mejorar actitudes y aptitudes de su liderazgo. Se inicia con una técnica sencilla para que cada mujer gane confianza en sí misma y en las otras compañeras. Las participantes deben desarrollar una serie de ejercicios que propician reflexiones sobre actitudes y aptitudes en el liderazgo. Se pretende que usen la palabra a través de afirmaciones y en primera persona nombren los aspectos que se quieren explorar.

La actividad busca generar *confianza se* conforman grupos de mínimo ocho personas que se organizan conformando círculos cerrados, y teniendo cuidado de distribuir en forma equitativa a los subgrupos. Cada participante pasa al centro del círculo y cruza los brazos sobre el pecho, la persona debe mantener su cuerpo en completa quietud, y a la vez relajado sin tensiones, una vez se adopta esta

posición, comenzará a balancearse de un lado a otro y las compañeras la pasan suavemente de mano en mano, deben protegerla para que no se caiga.
Momento 5: Despedida tiempo 20 minutos
Conclusión: se realiza una síntesis de lo aprendido y de su importancia. **Motivación** se refuerzan los compromisos de cada participante y se motiva la participación para el próximo encuentro. **Evaluación:** las mujeres manifiestan como se sintieron, que de lo que han vivido en este encuentro aporta a sus vidas. - ¿Cómo les ha parecido la actividad? - ¿Qué fue positivo del encuentro de hoy? - ¿Qué consideran se debe mejorar? - ¿Estamos animadas para el próximo encuentro? **Despedida** Se invita a las mujeres a la próxima sesión, recordando su compromiso con el proceso.

SOPORTE CONCEPTUAL

Ciudadanía de las mujeres

Pese a las luchas dadas por las mujeres en las puertas del siglo XIX, ellas ingresan con una experiencia política propia, anunciando una lucha que ya había empezado, pero aún muy atadas de pies y manos (Varela, 2005)

> Sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema educativo, quedaron las mujeres fuera del ámbito completo de los derechos y bienes liberales. Por ello, el obtenerlos, el conseguir el voto y la entrada en las instituciones de alta educación se convirtieron en los objetivos del sufragismo (Valcárcel: 2005, 42).

En Colombia, sólo hasta 1954 se otorgó el derecho al voto para las mujeres, solo 37 años más tarde, en la constitución de 1991 y como producto de la lucha por reivindicar los derechos de las mujeres, la constitución reconoce a las mujeres y se han generado marcos normativos en pro del reconocimiento de los derechos y acciones afirmativas para cerrar las brechas existentes entre hombres y mujeres.

En la actualidad se recurre a nuevos conceptos de ciudadanía en el marco de la lucha por los derechos y por la ampliación de su significado cultural y no exclusivamente en el campo político. Se trata de las denominadas ciudadanías

socioculturales que retoman las acciones por el reconocimiento de los derechos sociales y colectivos, los pedidos de equidad y la aparición en el escenario público de los movimientos sociales campesinos, obreros, étnicos y de género, llevando como bandera el derecho a la diferencia.

Desde la ciudadanía sociocultural se reconoce la dimensión de la participación de hombres y mujeres a partir de la vivencia de los derechos, de su exigibilidad, y en particular de la ampliación del rol de las mujeres como ciudadanas. Ello implica construir a partir de los intereses y necesidades, elementos que se han colocado en la escena pública a través de la construcción de agendas y su movilización por parte de los movimientos sociales por la paz y de los movimientos sociales de mujeres de cada territorio.

Se trata de construir una ciudadanía desde la experiencia vital, que integre lo universal y lo particular, la diversidad y la diferencia, lo público y lo privado; es decir, considerar las necesidades humanas de manera diferenciada, reconociendo la exclusión histórica a la que han estado sometidas las mujeres.

Autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática

La ciudadanía es un conjunto de derechos y responsabilidades de las personas en relación a una comunidad determinada, frente a la cual tienen membresía plena. Su contenido ha variado a lo largo de la historia, complejizándose y ampliándose, como producto de las luchas de los sectores excluidos. La definición clásica de los contenidos de la ciudadanía corresponde a Marshall (1973).

Él distingue dimensiones y tipos de derechos: civiles, políticos y sociales. La ciudadanía civil se refiere a los derechos de los individuos frente a la ley, el vivir según su elección, misma que implica libertad de expresión y de creencias, propiedad y justicia frente a la ley. Dentro de estos derechos es que se podrían ubicar por ejemplo algunas de las conquistas de la Conferencia de Población y de la Conferencia de Beijing, como los derechos reproductivos y sexuales. La ciudadanía política implica el derecho de elegir y ser elegidos. Esta dimensión ciudadana fue conquistada lentamente a lo largo de este siglo, como para sectores excluidos como los negros, analfabetos, mujeres. La ciudadanía social se refiere a la prerrogativa de cada persona de gozar de un estándar mínimo de bienestar económico y seguridad. Implica el derecho a seguridad social, salarios, beneficios sociales, y otros. Esta dimensión es una de las más recortadas, para sectores mayoritarios de la población, en todos los países de la región. La ciudadanía es un término histórico y flexible. Ha sido utilizado como principio organizador excluyente

o inclusivo, como herramienta política y como medio de despolitización (Yuval Oavis, 1995).

Las mujeres durante siglos fuimos excluidas de la ciudadanía independiente. Esta es la tarea inconclusa de la modernidad. Pero esta exclusión, existente aún hoy con mayor o menor fuerza.

Hay debates como la también histórica tensión entre universalismo y particularismo, entre la lucha por la igualdad versus el derecho a la diferencia. Por ejemplo, la autonomía ha sido -y es- una categoría básica de análisis y acción política del movimiento feminista. Alude al proceso de apropiarse y dar direccionalidad a la propia vida y a las circunstancias en las que se desenvuelven las personas.

La autonomía tiene múltiples dimensiones (Schrijvers, 1991), todas ellas fundamentales para lograr ese control sobre sus vidas y sus cuerpos: la autonomía física, relativas a autodefinición de la reproducción y la sexualidad; autonomía política, relativa al derecho de opinión, de organización, de participación; autonomía económica, orientada al control sobre los medios de producción, y por lo tanto a condiciones económicas que aseguren el bienestar; autonomía sociocultural, relativa a aspectos de identidad y autoestima.

La autonomía así, hace alusión e impulsa una serie de otros procesos como el de individualización, identidad y empoderamiento. Se trata de descubrir quién es una misma y de los límites que la sociedad, la familia y los hombres nos Imponen, generalmente dan paso a una autonomía más bien propositiva y dialogante que, reconociendo el contexto de relaciones de fuerza y de poder en que se dan las relaciones de género, pretende modificadas por la acción y decisión, personal y colectiva, de los sujetos sociales.

La autonomía aparece como un proceso que va tomando contenidos específicos de acuerdo con la fuerza de articulación, la capacidad de negociación, aspiraciones y oportunidades de transformación que se dan en un momento histórico determinado, Los intentos de autonomía por parte de las mujeres tanto frente a las exclusiones y desigualdades, están en relación con la posibilidad de controlar, por ellas mismas, aspectos fundamentales de su vida y las circunstancias en las que la misma se desenvuelve. La autonomía nos enfrenta a la tensión entre libertad y responsabilidad. Por lo mismo, es también un terreno de aprendizaje de cómo y cuándo considerar otros intereses, cómo y con quién negociar, cuándo y con quiénes hacemos alianzas.

Es, por lo tanto, un terreno privilegiado para ejercitar prácticas democráticas; hay múltiples intereses y demandas que nos obligan a negociar, a aceptar los derechos y demandas de los otros si queremos que los nuestros sean también respetados y escuchados. Ahora bien, ¿por qué acercar los procesos de ciudadanía y autonomía? Porque la falta de autonomía de las mujeres ha estado de la mano con la limitación de sus derechos ciudadanos.

La lucha por acceder a la ciudadanía es una lucha por la autonomía de restricciones y barreras impuestas o asumidas. Posteriormente involucró a los derechos individuales tales como la libertad de expresión, creencias, información, así corno la libertad de asociación. Más adelante envolvió también la libertad de las mujeres en relación al matrimonio y a la propiedad. Implica el no sentirse “atada” a decisiones que emanan del marido, de la iglesia, los partidos.

Este es el proceso que -por razones patriarcales- está aún pendiente para muchas mujeres. Esa es una deuda de la democracia con las mujeres. En síntesis los procesos de construcción de ciudadanía de las mujeres están ligados al proceso de ganar autonomía sobre sus vidas y circunstancias.

Pero sobre todo, lograr que las mujeres rompamos la distancia subjetiva con la ciudadanía y nos acerquemos a ella como a algo que nos pertenece por derecho, no por caridad. (Fraser y Gordon, 1992).

La ciudadanía tiene un carácter profundamente dinámico, que va ensanchando o angostando su sentido-contenido de acuerdo a circunstancias históricas. Dietz (1994), hay ampliación del contenido de los derechos humanos, generados a partir de la lucha del movimiento de derechos humanos, y también se ha ampliado por ejemplo con lo acordado en la Conferencia de Beijing.

Se trata de que las mujeres se sientan en capacidad de exigir, de opinar, de hacerse responsables de sus derechos, y lograr que en esta exigencia se comprometa la sociedad civil, el movimiento de mujeres y, el Estado.

Cabildeo para la incidencia social y política

Se entiende como el proceso de acciones sistemáticas para informar a actores claves y a través de estas acciones tratar decisiones políticas, sociales o económicas. El cabildeo construye formas y mecanismos para el poder de decisión y desarrolla habilidades para lograr un diálogo.

El cabildeo ayuda a dinamizar los procesos de toma de decisión política y hace posible que organizaciones sociales y representativas de la sociedad participen, promoviendo la democratización de las decisiones públicas.

El cabildeo es un ejercicio *articulador e* importante para convencer a las diversas actorías que toman decisiones sobre las apuestas que favorecen el avance y desarrollo de las mujeres.

El cabildeo exige una organización de tal forma que garantice éxito, para lo cual se recomienda:

- ✓ Definir un problema o un interés presente en las mujeres
- ✓ Establecer un objetivo a conseguir.
- ✓ Conocer los argumentos a favor y en contra de tal forma que se logre sostener la argumentación o posición a defender.

Estrategia del cabildeo

Una vez se tenga claro el panorama completo de la problemática, se procede a diseñar la estrategia para el cabildeo, teniendo en cuenta:

- ✓ Considerar a las personas que han tenido alguna relación con el asunto.
- ✓ Identificar los escenarios.
- ✓ Identificar las actorías: entre ellos, aliados y aliadas; adversarios y adversarias, sobre los cuales se proyectan las reacciones positivas y negativas.

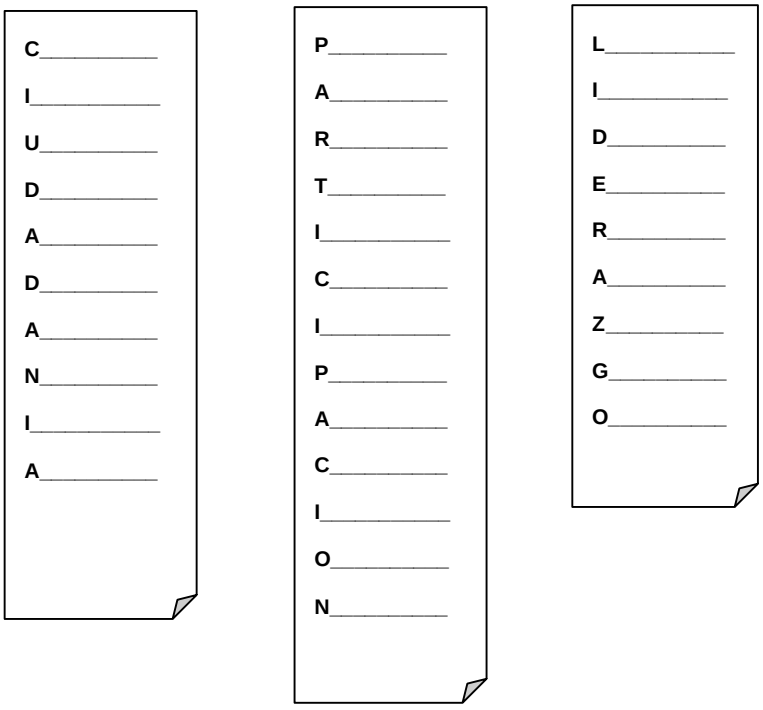
Alianzas: individuos o acciones que respaldan los esfuerzos para provocar cambios y que, a su vez, también podrán beneficiarse debido a que pueden tener inquietudes o valores compartidos.

Adversarios y adversarias: son personas o asociaciones que se oponen a sus esfuerzos de incidencia política, por ello es conveniente establecer alianzas sumando esfuerzos en la misma dirección de tal manera que hagan sinergia en pos de la causa común. Esto porque todo cambio causa conflictos, debido a que no todas las personas comparten su punto de vista sobre la forma como debe distribuirse los recursos, o que todos deben tener las mismas oportunidades, o que las personas en desventajas, entre ellas las mujeres, deben participar en las decisiones que las afectan.

2. La participación social y política de las mujeres y opciones de desarrollo

Objetivo General
Identificar escenarios para la participación social y política en la vida de las mujeres y brindar herramientas para que dichas experiencias se analicen con enfoque de género, estableciendo la importancia para el desarrollo del territorio.
Objetivos de aprendizaje
Al finalizar el taller las mujeres participantes estarán en condiciones de: • Clarificar el sentido de participación, ciudadanía y liderazgo • Saber cuáles escenarios de la vida han brindado opciones de participación y de decisión • Conocer el sentido de participar en vínculo con el territorio • Generar sensibilidad sobre el trabajo en equipo, en las dinámicas participativas del territorio. • Identificar las dinámicas participativas de las mujeres en sus organizaciones.

Metodología: Se desarrolla la metodología experiencial, a partir de elementos significativos y simbólicos para las mujeres, que permita analizar situaciones que tienen que ver con la vida y sentir de ellas

Momento 1: Dinámica de Inicio: 30 minutos
Luego del saludo, bienvenida, encuadre de la sesión y breve recuento de la sesión anterior. Se conformarán 6 grupos, cada grupo tendrá a cargo la realización de un acróstico. Al terminar los socializan y realizan una reflexión sobre lo que construyeron. Las palabras de los acrósticos son CIUDADANIA, PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO.  C_____ I_____ U_____ D_____ A_____ D_____ A_____ N_____ I_____ A_____ P_____ A_____ R_____ T_____ I_____ C_____ I_____ P_____ A_____ C_____ I_____ O_____ N_____ L_____ I_____ D_____ E_____ R_____ A_____ Z_____ G_____ O_____ Después de realizar la actividad, la facilitadora recoge los aportes, concluye y presenta una ampliación de los conceptos trabajados por las mujeres.
Momento 2: Encuesta Humana 60 minutos
En esta actividad el objetivo es favorecer la reflexión frente al reconocimiento de los momentos en que he participado a nivel social, comunitario, político. Nos permite recorres diversas experiencias y sustentar los motivos que están presentes en cada una de nosotras al decidir estar o no estar en un espacio o en una toma de decisión.

Previamente se pegan 4 hojas de diferentes colores en 4 lugares del salón, (con una distancia moderada entre sí). Se pide a las mujeres que se pongan de pie y suelten en las sillas sus objetos personales para facilitar su movimiento. Luego se les solicita que identifiquen visualmente los 4 lugares del salón donde se encuentran ubicadas las hojas de colores. Se les invita para que escuchen y atiendan las indicaciones que les dará a continuación y que las llevará a moverse por los sitios marcados con las hojas de colores. La primera indicación es la siguiente:

Tema: Igualdad de género

- Aquellas mujeres que disfrutan de cocinar se dirigen al color rojo
- A quienes no les agrada se ubican en el color azul

Una vez las mujeres se ubican en los respectivos lugares se les pide que hablen entre ellas sobre las razones de sus respectivas elecciones (2 minutos). Es posible que algunas/os no se sientan identificadas/os con ninguna de las dos opciones, entonces se les permite formar un tercer grupo.

Cada grupo saca una Conclusión y elije una persona vocera. Cuando los grupos socializan sus conclusiones, la facilitadora busca sintetizar lo dicho, tratando de articular los elementos expresados con los aspectos claves de la temática del taller. Después de esto, se continúa con otra indicación y se repite la dinámica anterior. Las indicaciones pueden variar en número de acuerdo al tiempo disponible para la actividad. Al finalizar las rotaciones la facilitación hace una breve síntesis de lo encontrado, estableciendo correlaciones entre lo que dijeron y la participación.

Propietarias:

- Quienes tienen casa propia van al color verde.
- Quienes no se ubican en la color amarillo.

Derechos reproductivos:

- Quienes tienen hijos o hijas se ubican en el color rojo.
- Quienes no tienen se ubican en el color azul.

Participación política:

- Quienes han sido candidatas/os en al algún momento de sus vidas, van al verde.
- Quienes no, se ubican en el color amarillo.

Violencias / se adapta también para los hombres

- Las mujeres que se han sentido agredidas por hombres, van al rojo.
- Las mujeres que no se han sentido agredidas por hombres, van al azul.

Organización:

- Quienes han hecho parte de una organización, van al verde.
- Quienes no han estado, van al amarillo.
- Como ha sido la participación de las mujeres en sus organizaciones, lo responden en el verde.

Salud:

- Quienes se cuidan a sí mismas, van al rojo.
- Quienes no lo hacen, van al azul.

Educación:

- Quienes han podido estudiar lo que han querido, van al verde.
- Quienes no han podido, van al amarillo.

Algunos elementos propuestos para este ejercicio son mantener el dinamismo movilizando con agilidad y entusiasmo por las diferentes bases de colores. Buscar que la palabra rote durante las socializaciones, intentando que en cada momento hablen personas diferentes. Como esta actividad genera mucha conversación simultánea, es importante que la facilitación insista con el grupo la agilidad para cumplir el propósito de la dinámica. Todo lo que va a apareciendo, se vincula con la participación en los distintos ámbitos; intimo, personal, familiar, comunitario, político y otros que se identifiquen. Se propone ampliar la reflexión en torno a la participación de las mujeres en las dinámicas organizativas y la incidencia en la toma de decisiones de estas.

Momento 3: Ampliación de los marcos de referencia tiempo 30 minutos

La facilitadora del taller, expone los conceptos centrales del tema de participación social y política con enfoque de género, y la manera en que la participación aporta al desarrollo del territorio, los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacionales, los antecedentes de la incidencia de las organizaciones de mujeres en estos y los avances en las acciones afirmativas generadas a partir de estos ejercicios de incidencia y participación política de las mujeres.

Momento 4: La participación y el trabajo conjunto tiempo 40 minutos

El propósito de esta técnica es confrontar los conceptos centrales de ciudadanía con las aptitudes para lograr propósitos comunes, estimulando a cada participante a promover la confianza, el respeto, y las competencias personales en la construcción de acuerdos en los que los roles y aportes individuales sumen durante el trabajo en equipo para alcanzar la meta.

El grupo debe enfrentar una situación hipotética que requiere el logro de una meta real o simulada. La meta en este caso estará dirigida al ejercicio de la ciudadanía para el logro de un derecho, concretada en la construcción de un acueducto que permita a las mujeres mejorar su calidad de vida.

A partir de la historia de que un pueblo o uno de los barrios de un territorio, por los desastres climáticos, se encuentra sin agua potable, pues hubo un daño muy grande en la construcción del acueducto, las mujeres fueron elegidas por destacarse como mujeres lideresas en sus respectivos territorios. La misión para las participantes es reconstruir el acueducto y lograr que el agua llegue nuevamente a la población.

Como reglas del ejercicio, el material entregado, el agua (en la fantasía son pelotitas de diferente material), debe fluir constantemente, la construcción del acueducto tiene un lugar de partida y otro de llegada. No deben tocar el agua, no se puede devolver ni detener, no se debe caer, si sucede una de estas normas, el grupo debe iniciar nuevamente el ejercicio desde el punto de inicio.

Momento 5: Despedida tiempo 20 minutos

Conclusión: se realiza una síntesis de lo aprendido y de su importancia.

Motivación se refuerzan los compromisos de cada participante y se motiva la participación para el próximo encuentro.

Evaluación : las mujeres manifiestan como se sintieron, que de lo que han vivido en este encuentro aporta a sus vidas.

- ¿Cómo les ha parecido la actividad?
- ¿Qué fue positivo del encuentro de hoy?
- ¿Qué consideran se debe mejorar?
- ¿Estamos animadas para el próximo encuentro?

Despedida: se invita a las mujeres a la próxima sesión, recordando su compromiso con el proceso.

SOPORTE CONCEPTUAL

Cuando se asume un enfoque y una perspectiva de género como estrategia para la transformación de las relaciones de poder, se reclama a la sociedad a mostrar la valoración diferencial de los roles masculinos por encima de los femeninos y a trasformar las jerarquías de poder que discriminan social, económica y políticamente a las mujeres. Es una invitación para revisar a profundidad todos los referentes en la construcción identitaria de género y las relaciones, en muchos casos de subordinación y subvaloración para las mujeres. Un ejemplo de ello se encuentra en la participación social y política. En cualquier apuesta política se alude a la participación de las mujeres como requisito para la construcción de la democracia real.

La interpretación de las causas de la discriminación de las mujeres, determina de manera concreta las estrategias para su participación en los asuntos en donde se reflejan estas relaciones de poder, en el ámbito privado y público. Es decir, en relaciones en su vida conyugal, familiar, comunitaria y en los espacios de deliberación social y política.

Un punto crucial de análisis sobre la participación social y política de las mujeres, se encuentra en los obstáculos que se le presentan en dicho ejercicio, así como en los escenarios y los roles que generan subordinación sobre las mujeres. Son precisos los análisis sobre aspectos como: quién toma las decisiones, quién decide, sobre qué cosas se decide, quién define las agendas. En esta medida será posible generar mecanismos de participación que reconozcan la necesidad y el deseo de las personas de querer estar involucradas en cuestiones que las afectan.

Otro reto es que las mujeres articulen en su acción pública, como participante de procesos sociales y comunitarios, a partir de su empoderamiento, la participación ciudadana, la participación comunitaria y la participación social y desde cada una de estas dimensiones, piensen la contribución particular con mirada de género:

La participación social, se comprende como la actitud orientadora de políticas, planes, programas y proyectos a partir de la identificación de los intereses y necesidades comunes de las personas; también se concibe como el desarrollo de

acciones conjuntas dirigidas a beneficiar a la comunidad en general. En otras palabras, busca la intervención y movilización conjunta y comprometida del gobierno, entidades públicas, organizaciones privadas y sociedad civil en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Implica la generación de conciencia individual y social sobre los derechos de las mujeres, para lo cual se requiere de una formación que posibilite procesos de autonomía individual en relación a lo político. La participación social y política de las mujeres y la toma de decisiones requiere reconocer que las necesidades de las mujeres se dan en un contexto de discriminación y exclusión histórica y que es necesario para que haya una democracia real que la sociedad incorpore las perspectivas, necesidades y demandas de las mujeres.

Se requiere del fortalecimiento de sus capacidades para desarrollar agendas que reconozcan los intereses, necesidades y demandas desde las mujeres, negociarlas con el gobierno en el ejercicio de la participación directa, en la forma como se articulan las demandas de las mujeres, en las relaciones y alianzas que establecen con las mujeres que ejercen cargos de elección popular, entre otros aspectos.

La participación de las mujeres requiere entrecruzar la individualidad y la autonomía de las mujeres como resultado de un proceso de construcción propia, acompañada por dinámicas organizativas, entendiendo la necesidad de visibilizarse en espacios conjuntos para ser reconocidas. Según Marcela Lagarde, esto último constituye la estrategia política más importante para las mujeres a la hora de ejercer el poder político y su participación en los espacios de deliberación pública, que permita defender las diferencias y particularidades de las mujeres.

Con relación a la representación política tenemos que señalar que aun la participación de las mujeres es menor que la de los varones, pero dichos valores han evolucionado con aumento del número de mujeres en cargos públicos y de elección popular, sin embargo, esta transformación se presenta con mucha lentitud.

Las mujeres históricamente han ejercido liderazgos sociales y políticos de muy diversas formas; experiencia vital cotidiana que se inicia en su entorno familiar, con la participación en diversas formas organizativas comunitarias, vecinales, barriales y veredales; con la participación social y política de forma individual o en calidad de representante de diversas y variadas demandas sociales, reivindicando, en algunos casos los derechos de las mujeres y finalmente, con su participación en los espacios de poder público.

La idea de *lo político* se encuentra asociada al bien común; por lo tanto, es la esencia de la vida política misma. Por su parte, la Política se ha ocupado del ejercicio público del poder institucionalizado, es decir, del espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, donde se definen cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, qué le toca a cada quien, cómo y cuándo.

Se trata de romper con viejas tradiciones que dictaminan a las mujeres en la esfera privada y a los hombres en la esfera pública, y ampliar con ello, su experiencia de formulación y expresión dentro de la institucionalidad social, comunitaria, política.

El ingreso de las mujeres a lo público se inscribe en un modelo preexistente de valores, prácticas, rituales y estereotipos adscritos a lo político y a la política. En medio de un terreno desconocido, con experiencias poco valoradas y reconocidas ante una cultura política imperante en la sociedad.

Esta realidad ha hecho que las mujeres hayan explorado el terreno para la participación social y ciudadana desde el entorno local, desde allí acceden a la política a través de experiencias barriales, vecinales y comunales. Y es en el ámbito de las políticas locales donde las mujeres ven garantizados sus derechos, su experiencia resulta más fácil y la vida cotidiana y bienestar se expresa de forma más clara.

En este sentido, el reto más grande para ti como mujer, es transformar tu experiencia personal y colectiva, en una práctica política, para que hagas de lo personal un asunto también político y con ello, superar la dicotomía público/privado.

Las reivindicaciones de las mujeres deben articularse al contexto de los planes de desarrollo local y municipal y en los escenarios de debate y decisión, de tal forma, que cuestionen e intervengan los problemas del municipio o territorio. Conviene que tengan una mirada en los intereses y necesidades de las mujeres enfocada a transformar las visiones, los presupuestos y los recursos en los temas vitales de la economía, la salud, la educación, la vivienda, la recreación, que favorezcan realmente el avance y desarrollo de las mujeres.

Retos como estos, implican para las mujeres, ampliar el campo de las relaciones intersubjetivas, la interpelación de las relaciones de poder patriarcales en las esferas privadas y públicas, tomando consciencia de los obstáculos relacionados desde su condición y posición de género y de la necesidad de transformarlos.

Una de las principales apuestas para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, es la del desarrollo de nuestra autonomía, el fortalecimiento del conocimiento,

claridad y argumentación, desde la sororidad y la acción colectiva. Siguiendo a Marcela Lagarde, las mujeres debemos ser autoras y creadoras de la capacidad simbólica de ser representantes de las mujeres en los asuntos en los que sí se está de acuerdo, para ser representantes universales de los hombres.

Estos liderazgos no conciernen sólo a la participación en las dinámicas organizativas o en los movimientos políticos, sino también a la vida cotidiana, iniciando en la casa, lo que expresa la búsqueda por democratizar todos los ámbitos de relacionamiento.

A continuación retomamos elementos centrales de lo planteado por Marcela Lagarde, quien entrega claves para para construir un liderazgo feminista en política:

- Aprender a representar los propios intereses y necesidades además de las causas universales.
- Adquirir capacidad de argumentar de forma sólida y nombrar con un lenguaje cotidiano los temas de interés de las mujeres.
- Adquirir capacidad de defensa propia siendo osadas, pero sin ponerse en riesgo, para así lograr la calidad de vida de las mujeres.
- Tener el compromiso de género no sólo ideológicamente, sino aplicado a acciones concretas siendo relaciones más igualitarias.
- Aprender a disentir dentro del juego democrático, sin renunciar al diálogo y a la negociación.
- Generar alianzas y pactos, creando redes que permitan llegar a acuerdos en puntos determinados.
- Desarrollar liderazgos eficientes que asuman las responsabilidades a cargo, atiendan a las personas, tengan vías de comunicación, analicen el contexto, y se desarrolle la capacidad de futuro que lleve a formular hipótesis de lo que puede ocurrir.
- Desarrollar liderazgos incluyentes creando redes y alianzas con quien existen intereses comunes que confluyen en las propuestas políticas.
- Liderar desde el respeto a la diversidad a través de plataformas, movimientos u organizaciones con las que se coincida en aspectos claves y avanzar conjuntamente.
- Hacer pactos políticos y éticos en el movimiento de mujeres basados en puntos concretos que lleven a posicionar terrenos en los que se tiene implicación.

Los elementos anteriormente presentados son las ideas de Marcela Lagarde resumidas y adaptadas para nosotras, y para culminar esta parte, traemos algunos de sus planteamientos directos:

El camino para avanzar en el logro de estos retos empieza por la valoración propia, el reconocimiento de las otras mujeres como interlocutoras válidas, la erradicación de la sumisión histórica y cultural que pesa sobre la vida de las mujeres y fortaleciendo el rol como sujeto social, político y de derechos.(…) Toda apuesta debe partir de la construcción de intereses con una amplia responsabilidad democrática y haciendo visible el tejido de relaciones entre ciudadanos y ciudadanas, gobernantes, líderes y actores sociales y políticos. Para representar los intereses comunes, se requiere partir del reconocimiento de los otros, con especial énfasis en el respeto por la diferencia. (Lagarde: 2005)

3. Actorías y escenarios de participación comunitaria y social

Objetivo General
Las participantes conocen y se sensibilizan sobre las diversas dinámicas participativas en su comunidad, identificando el perfil y retos de cada tipo de organización que hace presencia en la comunidad y los vínculos con las apuestas de las mujeres y la población OSIGD
Objetivos de aprendizaje
Al finalizar el taller las mujeres participantes estarán en condiciones de: • Identificar los sectores y territorios que hacen parte de la comunidad • Conocer la dinámica organizativa de la comunidad • Articular los propósitos y dinámicas de las organizaciones que hacen presencia en la comunidad, en dialogo con los intereses y búsquedas de las mujeres y la población OSIGD. • Identificar los planes de género existentes en cada territorio. • Construcción de la agenda de las mujeres para la incidencia en el desarrollo local.

Metodología: Se desarrolla la metodología experiencial, a partir de elementos significativos y simbólicos para las mujeres, que permita analizar situaciones que tienen que ver con la vida y sentir de ellas. La referencia central de la jornada es la metodología de carrusel, con un trabajo previo de la multiplicadora por pequeños grupos, según el tipo de organización que se quiere representar.
Momento 1: Dinámica de inicio: participar para decidir es vivir 30 minutos
Luego del saludo, bienvenida, encuadre de la sesión y breve recuento de la sesión anterior.

La Carpintería Lectura

Se inicia con la lectura de "*La Carpintería*", que tiene por objetivo, sensibilizar sobre los roles en la participación comunitaria, y el aporte de cada uno y cada una. (ver anexo)

Participar para decidir, es vivir

Construye un cuento, trova o dibujo donde se refleje tu historia personal en relación a tu experiencia de participación en el territorio. Ten en cuenta, por ejemplo:

1) ¿Cuándo oíste hablar por primera vez de una organización comunitaria? ¿Dónde estabas?, ¿Cuántos años tenías?
2) La primera vez que fuiste a una reunión política, social o comunitaria: ¿quién te invitó? ¿Por qué lo hizo?
3) La primera ocasión en que te sentiste a gusto participando: ¿Quién te apoyo?, ¿Por qué lo hizo?
4) Cuál fue la primera decisión en que participaste.
5) ¿Identificas los planes de género existentes en tu municipio?.
6) ¿Has participado en la construcción de la agenda de las mujeres para la incidencia en el desarrollo local?

Comparten en tríos estas experiencias y las socializan, al compartir el reto es llevar a la plenaria una síntesis de las experiencias y unas preguntas sobre las experiencias.

Al final la facilitadora realiza una reflexión en torno a lo que significa la participación en la dinámica comunitaria

Momento 2: El mapa de nuestra participación 30 minutos

Se conformarán grupos de 5 mujeres, que en esquema del mapa del territorio ubicaran con una señal (papel, sticker, etc.), en donde se encuentran participando. La facilitadora recoge el tejido de participación del grupo en el que nos encontremos, y mostrará posibles conexiones entre las dinámicas en que se participa. Se requiere llevar en una hoja de papelógrafo, la silueta del mapa del territorio con sus sectores. A esta reflexión se incorporará la respuesta a las preguntas sobre los planes de género y las agendas de las mujeres, se les entregará el plan de género existente en el territorio y sobre la copia de esta

agenda marcaran con una x las tres que son más prioritarias en cada municipio para su implementación.

Momento 3: Alternativas de participación 60 minutos

En la sesión se asigna por equipos un trabajo relacionado con caracterizar organizaciones en las que se pertenece. Si no hay alguien que haga parte de organizaciones, se les entrega una hoja donde se describe lo que hace un tipo de o y tienen el reto de presentarla en esta parte de la sesión. Se propone una metodología de carrusel, donde se traigan elementos que identifiquen a las organizaciones. Si es posible se invita a personas que sean integrantes o directivas de algunas organizaciones, a que intervengan brevemente. Se propone una realización en la metodología de carrusel, donde cada grupo, prepare lo relacionado con el tipo de organización que le corresponda o lleve un invitado/a. Cada experiencia tiene 10 minutos para exponer

1) Junta de acción comunal
2) Juntas de vivienda comunitaria.
3) Grupos del adultez mayor.
4) Colectivos y organizaciones de mujeres
5) Organizaciones juveniles

Momento 4: Caracterización de la dinámica de participación comunitaria, - tiempo 45 minutos

La facilitadora del taller, realiza una exposición sobre la dinámica de participación comunitaria en del territorio, enfatizando en un diagnóstico sobre su estado actual, logros, dificultades y retos para la acción, además de analizar sobre ¿Cuál es el rol de las mujeres en la dinámica comunitaria?

La facilitadora retomará la reflexión frente a las principales acciones que deben ser implementadas en el territorio sobre los planes de género y socializará las 10 principales acciones priorizadas en el trabajo en subgrupos. Se visualizaran en tarjetas de cartulina y cada persona pondrá una x sobre la que considera más importante. Estas son socializadas según en número de x con la que cuenta cada una, de mayor a menor. Así será construida la primera propuesta de incidencia en planes de desarrollo local por parte de las mujeres que hacer parte del proceso de fortalecimiento.

Para concluir esta parte, se pide que realicen propuestas sobre la última sesión del proceso, en donde cada semillero busca actores, escenarios y apuestas en donde sea posible materializar los aprendizajes obtenidos. Se trata de un ejercicio grupal que ponga en la escena comunitaria y/o grupal lo aprendido, según iniciativas de cada semillero.
Momento 5: Despedida tiempo 15 minutos
Conclusión: se realiza una síntesis de lo aprendido y de su importancia. **Motivación**: se refuerzan los compromisos de cada participante y se motiva la participación para el próximo encuentro. **Evaluación:** las mujeres manifiestan como se sintieron, que de lo que han vivido en este encuentro aporta a sus vidas. - ¿Cómo les ha parecido la actividad? - ¿Qué fue positivo del encuentro de hoy? - ¿Qué consideran se debe mejorar? - ¿Estamos animadas para el próximo encuentro? **Despedida**: se invita a las mujeres a la próxima sesión, recordando su compromiso con el proceso.

SOPORTE CONCEPTUAL

A continuación, encuentras los referentes normativos y de la experiencia, sobre algunas alternativas organizativas presentes.

¿Qué son las Juntas de Acción Comunal?

Las JAC o Juntas de Acción Comunal son las encargadas de representar a las poblaciones ante el Gobierno y de buscar el bienestar ciudadano identificando las principales necesidades del sector. La Acción Comunal Es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

¿Por qué se crearon las JAC?

Las JAC se crearon en 1953 para tener ese contacto necesario con las comunidades. En ese tiempo Colombia vivió el periodo de la violencia, en el que muchas personas comenzaron a desplazarse a las ciudades en busca de otros

lugares en los cuales lograran desarrollar su vida, por tal razón surge la necesidad de organizar a la población. Allí nacen las Juntas de Acción Comunal, que pretenden no solo organizar a las personas sino buscar beneficios para los ciudadanos. En un inicio, las JAC se dividían por barrios, tenían otro tipo de reglamentación e inclusive tomaban decisiones presupuestales. Pero en el 2002, cuando se ajusta la norma comunal, que es la que rige en este momento, es donde varían las cosas. Ahora se organizan por territorio, lo que ocasiona que un barrio pueda tener varias juntas de acción comunal.

¿Cuál es el área de acción de las JAC?

El área de acción depende del territorio que les pertenezca o que conformen. En un principio eran por barrios, ahora es por territorios. Normalmente pueden tener un radio de acción establecido en barrios. Sin embargo, las personas pueden hacer la petición para crear otra junta dentro de ese mismo barrio, un ejemplo de eso son las Juntas de Acción Comunal de las unidades residenciales.

¿Quiénes conforman las JAC?

Unas personas, que vendrían siendo los representantes de esa comunidad o de esa JAC, con cargos como presidencia, vicepresidencia, coordinadores de las condiciones de trabajo, entre otros cargos que exige la norma.

Pueden serlo solo los afiliados, es decir, los que pertenecen a la junta o al territorio y que sean mayores de 14 años de edad.

¿Cuáles son las modalidades y cómo se diferencian?

Hay dos tipos: la modalidad de plancha y la modalidad de lista. En la de plancha se postula un grupo de personas juntas y ya vienen establecidos los cargos con los nombres de las personas. En cambio, en las listas vienen simplemente las catorce personas o más que participan y ya ellos se distribuyen los cargos luego de que se han sumado los votos.

¿Qué debo hacer para votar?

Para votar se debe ir al sitio acordado para el lugar en el que vive, se presenta con el documento de identidad original y se debe ser mayor de 14 años.

¿Qué es una junta de vivienda comunitaria?

Es una organización cívica sin ánimo de lucro, integradas por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda.

Grupos del Adultez Mayor

Son grupos de personas mayores que se reúnen para buscar alternativas de mejoramiento de su vida, uno de los ejemplos más comunes, es que realizan actividades físicas y paseos conjuntamente y son usualmente apoyados por las alcaldías. A partir de la revisión de cómo se iban envejeciendo cada vez más las ciudades sin que hubiera una política, unos recursos y unos programas, Colombia adquirió unos compromisos internacionales para mejorar ese proceso de envejecimiento, convirtiendo a sus ciudades en 'amigables para los adultos mayores'.

Hay desde actividades de envejecimiento activo, como salidas de 'día de sol' -que se realizan por fuera de sus entornos familiares- hasta actos tan sencillos como la entrega de uniformes, que les permite identificarse dentro de sus grupos. También existen programas de contención a través de la formación, como cuidadores, de aquellas personas que tienen un adulto mayor en su hogar.

Colectivos y organizaciones de mujeres[1]

¿Qué son? Son formas de organización concebidas como espacios abiertos, flexibles, democráticos, incluyentes y pluralistas, de encuentro, trabajo conjunto y proyección estratégica, de participación y representación de las mujeres y organizaciones de mujeres,. Se asemeja al trabajo en Red, en la forma de hacer las cosas que supone ir tejiendo relaciones, aprendizajes, complicidades, avanzando de "nudo en nudo" hasta constituir un espacio común, abierto y diversificado, en el que se van sumando nuevas iniciativas y propuestas. El énfasis está puesto en el proceso de construcción del espacio de acción común y no en la estructura organizativa, la cual es secundaria y se va configurando en función de las necesidades. Los Colectivos o Redes se constituyen en medio del proceso adelantado por las mismas personas que los conforman, no son impuestos. Otra característica esencial es el tener objetivos o metas estratégicas comunes, cualitativamente diferentes a los que se tienen en cada organización que los constituye, que supongan desafíos a lograr con el esfuerzo conjunto. Por eso la

[1] Tomado de: Conformación y fortalecimiento de los colectivos de mujeres comunales y corregimentales. Blanca Estella López de Mesa D. Secretaria de las Mujeres de Medellín

forma e intensidad que tome el trabajo dependerá de cuánto se pueda incidir en la transformación de la situación como punto de partida, hacia el objetivo planteado.

¿Para qué son?

- Para la reflexión, análisis y toma de decisiones frente al tema del desarrollo local, zonal y municipal, con enfoque de género.
- Para fortalecer la confianza de y entre las mujeres y las organizaciones de mujeres. Para la construcción y/o fortalecimiento de nuevos liderazgos (proactivos y en defensa de los derechos de las mujeres) y el empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones.
- Para la identificación, definición y priorización de sus necesidades e intereses comunes.
- Para la visibilización y posicionamiento de las necesidades e intereses comunes de las mujeres y organizaciones de mujeres, en los diferentes procesos del desarrollo: planes de desarrollo comunal, zonal y municipal, presupuesto participativo, entre otros.
- Para lograr una mayor participación e incidencia social y política de las mujeres, en el desarrollo comunal, zonal y municipal con enfoque de género. Para mejorar la calidad de vida de las mujeres y de sus organizaciones.

Objetivo general

Promover la conformación y el fortalecimiento de colectivos de mujeres para el logro de una mayor incidencia social y política en los procesos de desarrollo local con enfoque de equidad de género.

Objetivos Específicos:

• Promover la articulación de las distintas iniciativas (de Autonomía Económica, de Formación e Incidencia en el Desarrollo Local, de Seguridad para las Mujeres y de Reconocimiento de las Mujeres)

• Promover el ejercicio de liderazgos proactivos y democráticos en defensa de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y el de sus organizaciones.

Organizaciones Juveniles[2]

Son muy diversas las alternativas de organización de los jóvenes, aquí se presenta una de las propuestas existentes

[2] https://issuu.com/medellinjoven/docs/cartilla_clubes_juveniles_2014

Clubes juveniles es uno de los proyectos que con mayor fuerza le da sentido a la participación juvenil. Por él han pasado, cientos de jóvenes que han tomado la decisión de agruparse para cambiar sus realidades y las de sus comunidades a través de las cosas que le gusta y que los une a otros jóvenes. El reto que tenemos ahora y en el que hemos venido trabajando con los jóvenes y sus agrupaciones desde Clubes Juveniles, es generar movilidad entre ellos para que puedan conocerse, compartir desde la diferencia y generar más amplio conocimiento de la ciudad para su disfrute, amplio entendimiento y potencial transformación. Las agrupaciones juveniles reciben incentivos y apoyos de las Alcaldías para el desarrollo de sus proyectos en los territorios.

Lectura Reflexiva: "Asamblea en la Carpintería"[3]

Cuenta que, a media noche, hubo en la carpintería una extraña asamblea. Las herramientas se habían reunido para arreglar las diferencias que no las dejaban trabajar.

El Martillo pretendió ejercer la presidencia de la reunión, pero enseguida la asamblea le notificó que tenía que renunciar: --no puedes presidir, Martillo – le dijo el portavoz de la asamblea --. Haces demasiado ruido y te la pasas todo el tiempo golpeando. El martillo acepto su culpa, pero propuso: si yo no presido, pido que también sea expulsado el Tornillo, pues siempre hay que darles muchas vueltas para que sirva de algo.

El Tornillo dijo que aceptaba su expulsión, pero puso una condición: si yo me voy, expulsen también a la Lija, puesto que es muy áspera en su trato y siempre tiene fricciones con los demás.

La Lija dijo que no se iría a no ser que fuera expulsado el metro. Afirmo: el Metro se pasa todo el tiempo midiendo a los demás según su propia medida como si fuera el único perfecto.

Estando en la reunión en tan delicado momento, apareció inesperadamente el Carpintero que se puso su delantal e inicio su trabajo. Utilizo el martillo, la lija, el metro y el tornillo. Trabajo la madera hasta acabar un mueble. Al terminar su trabajo, se fue. Cuando la carpintería volvió a quedar a solas, la asamblea reanudo la deliberación. Fue entonces cuando el serrucho, que aún no había tomado la palabra

[3] *Jaume Soler (Aplícate al cuento) Pág. 142-143*

hablo: señores y señoras, ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras cualidades; son ellas las que nos hacen valiosos. Así que propongo que no nos centremos tanto en nuestros puntos débiles y que nos concentremos en la utilidad de nuestros puntos fuertes.

La asamblea valoró entonces que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba fuerza; la lija era especial para afinar y limar asperezas; y observaron que el metro era preciso y exacto. Se sintieron un equipo capaz de producir muebles de calidad. Se sintieron orgullosos de sus fortalezas y de trabajar juntos.

4. Desarrollo con enfoque de género

Objetivo General
Apropiación de herramientas generales para la comprensión por parte de las mujeres participantes sobre Desarrollo, Desarrollo Sostenible, Desarrollo a Escala Humana, Necesidades prácticas e intereses estratégicos en aras de lograr una comprensión del significado de la planeación enfoque de género.
Objetivos de aprendizaje
Al finalizar el taller las mujeres participantes estarán en condiciones de: • Reconocer los Enfoques de Género en el Desarrollo y Mujer en el Desarrollo • Comprender las necesidades practicas e intereses estratégicos de las mujeres

Metodología de la sesión: Se desarrolla la metodología experiencial, a partir de elementos significativos y simbólicos para las mujeres, que permita analizar situaciones que tienen que ver con la vida y sentir de ellas. Se implementarán estrategias participativas y de análisis que permita a través de la reflexión individual y grupal el reconocimiento del desarrollo con equidad para las mujeres.
Momento 1: Experiencias personales y Colectivas sobre el concepto de Desarrollo: 30 minutos
Luego del saludo, bienvenida, encuadre de la sesión y breve recuento de la sesión anterior, seleccionar y distribuir sobre una mesa central 50 fotografías que deban estar relacionadas con el tema del “Desarrollo”. Se divide al grupo en equipos de a cinco, se le pide a cada grupo seleccionar 5 fotografías, 3 que muestren lo que es el Desarrollo y 2 lo que no es. Posteriormente se le pide a cada grupo que elaboren un afiche sobre lo que significa para ellas el desarrollo. Se invita a que cada grupo coloque su afiche en un lugar del salón y socialice con el resto de su grupo su trabajo, además que cada participante explique porque seleccionaron sus fotografías.

La Facilitadora extraerá los temas comunes para ayuda al grupo a llegar a un consenso sobre lo que es el Desarrollo. Y Dejará lo afiches expuestos hasta el final de la jornada.

A partir de lo construido por el grupo la facilitadora realiza la devolución teórica retomando los temas de: El Modelo de Desarrollo a Escala Humana: Los Postulados Básicos y los Objetivos del Desarrollo a Escala Humana.

Momento 2: Cine Foro: La Fuente de las Mujeres 120 minutos

Facilitar la reflexión con una pregunta orientadora:

- Papel de las Mujeres en la Aldea
- Roles de las Mujeres y de los Hombres
- Cuál es la lucha real de las Mujeres
- Cómo responden los Hombres.
- Visibilizar los mandatos religiosos para las mujeres en el marco de la sumisión
- Como estos mandatos son comprendidos por los hombres y las Mujeres.
- Que hombres y cómo reivindican la lucha de las Mujeres

Conclusiones generales.

Momento 3: Desarrollo Conceptual 30 minutos

Desarrollo de los Conceptos Género en el Desarrollo y Mujeres en el Desarrollo. A través de un análisis comparativo, llevar las mujeres por la reflexión central de la necesidad de comprender e l aporte de las Mujeres al Desarrollo de los territorios, desde una mirada más estratégica y política.

Momento 5: Despedida tiempo 20 minutos

Conclusión: se realiza una síntesis de lo aprendido y de su importancia.

Motivación se refuerzan los compromisos de cada participante y se motiva la participación para el próximo encuentro.

Evaluación: las mujeres manifiestan como se sintieron, que de lo que han vivido en este encuentro aporta a sus vidas.

- ¿Cómo les ha parecido la actividad?
- ¿Qué fue positivo del encuentro de hoy?
- ¿Qué consideran se debe mejorar?

- ¿Estamos animadas para el próximo encuentro?

Despedida Se invita a las mujeres a la próxima sesión, recordando su compromiso con el proceso.

SOPORTE CONCEPTUAL

A continuación, se relacionan algunos elementos conceptuales que permitirán realizar la actividad con las participantes, es importante destacar el texto Mujer, Género y Desarrollo.

La igualdad de oportunidades: la igualdad de oportunidades surge en el mundo anglosajón en el siglo XIX y se extiende rápidamente por los países occidentales. El objetivo de las políticas de igualdad de oportunidades es garantizar el acceso de las mujeres al mundo público. Una vez que se reconoce a las mujeres los mismos derechos que a los varones es necesario garantizar que pueden ejercerlos para evitar la discriminación.

La filosofía sobre la que se sustenta se encuentra en la tradición liberal clásica. Todos los individuos deben tener las mismas oportunidades y las desigualdades que se produzcan dependerán de los méritos de las personas. La metodología de las políticas de igualdad de oportunidades consiste en: Eliminar las barreras legales, económicas, sociales, culturales y de poder para que las mujeres puedan acceder al mundo público. Garantizar el acceso de las mujeres a la educación y la cultura para que tomen conciencia de sus derechos individuales y de la libertad para ejercerlos en el trabajo, la vida social o la política. Garantizar la formación de las mujeres que les permita incorporarse al mercado de trabajo. Efectuar cambios legislativos, eliminando en primer lugar las leyes que discriminan a la mujer y en segundo lugar, legislando a favor de la equidad promulgando leyes específicas contra modelos de discriminación como la violencia de género, desigualdades laborales, conciliación de la vida personal y laboral, etc.

Los obstáculos para el logro de objetivos en la igualdad de oportunidades entre Hombres y mujeres son: las condiciones de partida para la participación de las mujeres no son iguales a las de los hombres. La igualdad de trato no permite por sí misma compensar los hándicaps que puedan sufrir las mujeres en los niveles psicológicos, sociales y culturales. Dar iguales posibilidades a hombres y mujeres constituye una igualdad de trato, pero no asegura una igualdad sustancial, como nos demuestran las estadísticas.

Existen trabas de origen cultural que actúan como barreras impidiendo que las mujeres tengan las mismas oportunidades en el acceso al empleo, la educación, la política, etc. Los roles del mundo público se segregan inmediatamente en masculinos y femeninos y el valor de la jerarquía mantiene el predominio masculino y la discriminación de las mujeres.

El acceso al mundo público no parece estar cambiando por ahora las responsabilidades en el mundo privado. La doble jornada repercute en la percepción, aspiraciones y capacidad de las mujeres en el ámbito público. Las actividades de las familias son las que permiten la existencia y funcionamiento del mundo público porque están vinculadas a la reproducción humana y al cuidado cotidiano de las personas. Ambos mundos se necesitan y un nuevo contrato tiene que establecerse entre ellos para que no pesen exclusivamente sobre las espaldas de las mujeres.

Idea clave

La igualdad de oportunidades es una estrategia que ha tenido muchos éxitos pero no ha alcanzado los objetivos que se proponía al encontrar determinados obstáculos, como los roles que los hombres y las mujeres ocupan en el ámbito privado o las situaciones de discriminación que la sociedad mantiene contra las mujeres…

La acción positiva como estrategia política

Las acciones positivas surgen como una respuesta complementaria a la igualdad de oportunidades. Las mujeres no son iguales en el punto de partida y esta desigualdad impedirá que tengan las mismas posibilidades de llegar, al mismo tiempo, desde la aplicación exclusiva de normas igualitarias. Es imprescindible corregir esa situación de desventaja, por lo que tendremos que diseñar un paquete de medidas específicas que les permitan estar situadas en la misma posición de salida que los hombres y que, por tanto, garanticen la igualdad real de oportunidades.

Definimos las acciones positivas como una estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de unas medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales…" (Escapa, Rosa; Martínez, Luz; 2008).Tomado de: Guía de formación para la participación social y política de las mujeres.

Documentos de ampliación

Manual de la alumna (Escapa, Rosa; Martínez, Luz; 2008).

https://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf

https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality#:~:text=ONU%20Mujeres%20act%C3%BAa%20para%20empoderar,sin%20dejar%20a%20nadie%20atr%C3%A1s.

https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs

https://ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/gender-and-development/lang--es/index.htm

5. Derechos de las humanas

Objetivo General
Identificar los derechos humanos de las mujeres haciendo un balance de su construcción y del ejercicio real, con énfasis en el abordaje de las violencias basada en género.
Objetivos de aprendizaje
Al finalizar el taller las mujeres participantes estarán en condiciones de: • Entender lo general y lo especifico de los derechos de las mujeres • Identificar las principales vulneraciones a los derechos de las mujeres • Brindar un soporte en qué hacer y cómo entender la violencia basada en género.

Metodología : Se desarrolla la metodología experiencial, a partir de elementos significativos y simbólicos para las mujeres, que permita analizar situaciones que tienen que ver con la vida y sentir de ellas
Momento 1: Nuestro Encuentro tiempo 30 minutos
Saludos: saludo de bienvenida, y anima a las mujeres a permanecer y fortalecer el proceso **Canción de bienvenida**: muévete por tus derechos **Técnicas experiencial**: Por grupos identifican cual fue el primer derecho que han ejercido en su vida ubicando el contexto de la experiencia, además de ubicar donde tiene un escenario tal derecho. A partir de la exposición se construye como los derechos están situados en nuestro cuerpo, pues la discriminación se refleja en nuestras vidas y nuestros cuerpos.
Momento 2: Saberes Previos tiempo 15 minutos
Se escucha el audio “Y lo vamos logrando” luego de oírlo, se invita a una lluvia de ideas donde las mujeres ubiquen que se ha logrado en términos de derechos humanos de las mujeres.
Momento 3: Ampliación de Marcos de Referencia tiempo 45 minutos
Se realiza una exposición por medio de un power point donde se va a trabajar:

1) Derechos humanos de las mujeres
2) Principales variables a través de la cual se puede identificar y analizar las vulneraciones a nuestros derechos.
3) Después de esta exposición se pide que por parejas analicen una de las variables y coloquen ejemplos donde se aprecie el lugar diferente o similar de los derechos humanos de los hombres y de las mujeres.

Conceptos a ampliar

Discriminación

Vulneración de derechos.

Síntesis se realiza una síntesis del ocho de marzo, visto como un escenario de visibilizaron de los derechos humanos de las mujeres.

Ocho de Marzo, Se incluye una exposición del sentido de esta fecha como día internacional por los derechos de las mujeres. Para ello se coloca un audio y una presentación en power point-

Momento 4: Aplicación de Saberes tiempo 30 minutos

Violencia Basada en Genero

Se expone el power point que muestra definición, contexto y situaciones en torno a la violencia basada en género, como darnos cuenta que estamos siendo vulneradas.

Después del video se hace una plenaria sobre prevenir y erradicar esta violencia. Se socializa el instrumento del violentómetro. Para medir la ocurrencia de estas situaciones.

Tarea cada participantes va a indagar sobre las rutas de atención de la Violencia Basada en género.

Momento 5: Un Espacio para el autocuidado tiempo 30 minutos

Claves de Autocuidado; se culmina la sesión con la decoración de un mándala, a partir del cual se procese nuestra historia de dolor y resistencia, a propósito de haber vivido o estar cercana a situaciones de violencia contra las mujeres.

Momento 6: Despedida tiempo 30 minutos

Conclusión: se realiza una síntesis de lo aprendido y de su importancia.

Evaluación La facilitadora enciende el velón, y lo coloca en el centro donde se hace un abrazo colectivo por todas las mujeres que han hecho posible una historia distinta para las mujeres hoy.

Motivación: se refuerzan los compromisos de cada participante y se motiva la participación para el próximo encuentro.

Evaluación: las mujeres manifiestan como se sintieron, que de lo que han vivido en este encuentro aporta a sus vidas.

- ¿Cómo les ha parecido la actividad?
- ¿Consideran que es posible detener la violencia basada en género?
- ¿Qué fue positivo del encuentro de hoy?
- ¿Qué consideran se debe mejorar?
- ¿Estamos animadas para el próximo encuentro?

SOPORTE CONCEPTUAL

Derechos Humanos de las Mujeres

Hemos llegado al tema relacionado con los derechos humanos, el derecho a la igualdad y los derechos de las mujeres, aquí, además de comprender estas nociones, es clave asimilar y conocer algunos de los mecanismos que existen para la defensa de estos derechos.

Derechos humanos

La declaración universal de los derechos humanos, nace después de los desastres causados por la segunda guerra mundial, como un factor de unificación de la humanidad. Contiene un conjunto de principios a los cuales todos los estados son invitados a seguir y es un instrumento regulador en la defensa de la dignidad humana en todas sus dimensiones, en especial de libertad y dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas, en primera instancia, al Estado y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional.

La igualdad es punto de partida y objetivo, en tanto se reconoce que la violencia de género contribuye de manera estructural a la vigencia de la desigualdad de género. Por ende, construir la igualdad real entre mujeres y hombres conduce a la eliminación de la violencia. (Lagarde, 2013)

El derecho a la igualdad y los derechos de las mujeres

La igualdad entre hombres y mujeres se fundamenta en la dignidad, atributo que corresponde a todas y todos sin importar diferencias de género, origen étnico,

religión, pensamiento, entre otros. Mujeres y hombres deben gozar de estos derechos y tener acceso a ellos en condiciones de igualdad.

La construcción de los derechos humanos se referencia con la revolución francesa, en ella se representa el acuerdo al que llego la humanidad de ese momento, pero cabe destacar que no incluyeron a las mujeres, en esa lucha mujeres como Olympe de Gauges quien lucho por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ofrendo su vida y es considerada precursora del feminismo al proclamar la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana. Con esto lo que queremos resaltar es que la existencia de derechos para las mujeres ha sido un resultado de la lucha de muchas mujeres.

Las mujeres tenemos derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Así mismo, las mujeres tenemos derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en él privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos.

Así mismo las mujeres tenemos derecho a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos tienen aplicación para hombres y mujeres, y en estas últimas presentan desarrollos específicos dado la función reproductiva. Estos derechos han sido reconocidos como *los más humanos de todos los derechos* y “representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, entendida más allá de la simple posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido); ya que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción”. (Profamilia: 2015)

Mecanismos para la defensa de los derechos de las mujeres

Entre los mecanismos para la defensa de los derechos de las mujeres se encuentran

Instrumentos internacionales de vital importancia en materia de derechos de las mujeres, al respecto señalamos que los cambios en la legislación colombiana

vinculados con las mujeres están asociados a los acuerdos suscritos. En ello debemos recordar eventos que han incidido positivamente:

- Conferencia de la ONU de 1975 en México.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. CEDAW de 1980 en Copenhague
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: “Convención de Belém do Pará” en 1994
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing en 1995
- Destacamos a continuación los aportes que desde la constitución y la legislación colombiana existen en este tema, para ello incluimos un recorrido histórico que muestra las leyes favorables a los derechos de las mujeres:
- 1932 derechos patrimoniales de la mujer casada
- 1933 acceso a la educación superior
- 1954 derecho al voto femenino
- 1957 la mujer vota por primera vez y es ciudadana.
- 1970 la mujer no tiene obligación de llevar el apellido del esposo.
- 1974 termina la potestad marital y brinda a la mujer la patria potestad sobre sus hijos menores de doce años.
- 1976 hombres y mujeres tienen igualdad de derechos y deberes y la infidelidad de cualquiera de los dos es causal de divorcio.
- 1981 aprobación de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres
- 1988 eliminación voluntaria del apellido del esposo en los documentos legales.
- 1990 doce semanas de licencia materna, extensivo a la madre adoptante. La compañera permanente con una convivencia de dos o más años puede reclamar a su compañero o por medio de la ley, los derechos patrimoniales adquiridos.

1991 Constitución Nacional Artículo 12: ninguna persona será sometida a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

- Artículo 13: derecho de igualdad de hombres y mujeres ante la ley.
- Artículo 42: igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia
- Artículo 43: apoyo a la mujer embarazada y a la mujer cabeza de familia.

- 1992 divorcio vincular para el matrimonio católico y religioso en general y aclara la igualdad de derechos de los cónyuges
- 1993 protección de las mujeres cabeza de familia
- 1995 aprobación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar
- 1996 vivienda familiar como patrimonio inalienable e inembargable y sólo puede ser negociada con la firma de ambos cónyuges.
- 1997 sanciones contra la violencia sexual; y deroga el que establecía que si el violador se casaba con la víctima, se extinguía la acción penal.

Ya de manera más específica con relación al tema de participación social y política de las mujeres incluimos algunas leyes y sentencias de la corte constitucional vinculadas al empoderamiento de las mujeres son:

Ley 581 del 2000, "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 823 de 2003, con normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres tendientes a garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado, el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades; elimina los obstáculos que impiden el ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a sus bienes; incorpora políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado.

Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres. Que si bien no se relaciona directamente con la participación social y política, si enfrenta un flagelo que afecta dicha participación.

Ley 1434 de 2011, por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso con el propósito de fomentar la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control político.

Ley 1450 de 2011, relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo, plantea en el artículo 177 la adopción de una política nacional de Equidad de Género, que realice acciones en pro de los derechos humanos de las mujeres y su igualdad.

Ley 1475 de 2011 sobre el principio de igualdad de género que debe operar al interior de los partidos políticos; en ella se "aprobó la obligación de que en las listas de candidaturas para elecciones a cuerpos colegiados se incluyeran al menos un 30% de mujeres, lo cual representa un avance significativo en materia de acciones afirmativas de adecuación normativa para la igualdad de género, sin embargo, no se registró un aumento significativo en la representación de las mujeres en los cargos de elección" (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013).

Sentencia C – 082/99, donde se sustenta lo relativo a las acciones afirmativas.

Sentencia C–371/00 Ley de cuotas, en la cual se establece mínimos de participación de las mujeres en las instituciones del estado.

Sentencia C- 44/04 con acciones afirmativas para las mujeres. "medidas estas en pro de ciertas personas o grupos de especial protección, sin tener que extender el beneficio resultante a otras personas o grupos". Con ello queda claro que las mujeres estamos definidas en nuestra legislación como un sujeto de especial protección y protección reforzada (por ejemplo en el caso de la maternidad), con ello se ha reconocido que existe una desigualdad histórica al comparar la vida de los hombres y las mujeres (Corte Constitucional Colombiana, 2006)

Sentencia C- 804/06 donde se explicita el tema del lenguaje no sexista.

Respecto a **políticas públicas** destacamos las siguientes:

CONPES 2109 de 1984. Política para la mujer rural.

CONPES 140 de 2011. Sobre cómo lograr los objetivos de desarrollo del milenio, donde hay un pronunciamiento respecto a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Ejercicio para reflexionar sobre los derechos de las Mujeres

En este ejercicio te invitamos a buscar en nuestra historia como país a mujeres destacadas, ejemplo de ellas pueden ser María Cano, Policarpa Salavarrieta, Débora Arango y muchas otras que con su trabajo han construido la realidad que hoy vivimos.

Para cumplir con el reto indicado, la idea es buscar su bibliografía identificando de ellas la época en que vivieron y el alcance del aporte realizado a los derechos de las mujeres

> Conviene avanzar para lograr los derechos humanos de las mujeres, así como empoderarse y participar en los espacios de toma de decisiones, para contribuir a la reivindicación de los derechos de todas las personas que viven en situaciones de desventaja, inequidad, desigualdad y exclusión con enfoque de género. Ikala, 2015.

6. Institucionalidad y legislación en materia de género

Objetivo General
Conocer y analizar la legislación nacional en materia de género, para así lograr aprehender estas herramientas e incidir en la implementación de las medidas que tiene, a través de un análisis de casos que permitan adoptar medidas en la práctica.
Objetivos de aprendizaje
Al finalizar el taller las mujeres participantes estarán en condiciones de: • Conocer el contenido del Conpes 4080 • Entender el sentido y aplicabilidad de la ley 1257 relacionada con las violencias de género • Identificar los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030 • Conocer la ley 1639 de 2013 sobre las medidas de protección de la integridad de las víctimas de los crímenes con ácido. • Articular la reflexión frente a los escenarios de participación identificados en la actividad de actorias y escenarios de participación. • Elaboración de la propuesta de implementación de la estrategia de incidencia construida por las participantes en el proceso.

Metodologia Se desarrolla la metodología de análisis de casos en material de institucionalidad y legislación en materia de género en Colombia, de manera que se puedan comprender los sentidos y acciones de protección que se deriva de dicha institucionalidad
Momento 1: Antecedentes del surgimiento de una legislación en materia de género Tiempo: 20 minutos
Después del saludo, viene el encuadre alrededor de los objetivos del taller, la facilitadora lanza una pregunta y pide que se conteste en hojas de papel. • ¿Cuál es la primera norma, institución o ley que conocemos en materia de género? • ¿Cuál es la última norma institución o ley que conocemos en materia de género?

A partir de las respuestas de las mujeres, la facilitadora hace un recuento general del porque surgen están instituciones y habla del papel del movimiento social de mujeres y de la incidencia a nivel de la normativa internacional en la construcción de dicha normatividad.
Momento 2: Conpes Social 4080: Politica Publica de equidad de género para las mujeres Tiempo: 20 minutos
La facilitadora expone los alcances y contenido del Conpes 4080 de 2022, da los lineamientos para las políticas públicas locales. Con el fin de reconocer y revalidar el aporte de las mujeres al desarrollo del país, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través de la Política Nacional para las Mujeres, ha formulado la carta de navegación con la cual se busca de manera gradual el reconocimiento y realización de los derechos humanos de las mujeres colombianas, de acuerdo con sus potencialidades, necesidades e intereses específicos. Esa carta de navegación comprende una política a favor de las mujeres; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas de las entidades públicas nacionales y territoriales; y el seguimiento al cumplimiento de las leyes, los tratados y los convenios internacionales dirigidos a procurar el adelanto de la mujer y la equidad de género en nuestro país.
Momento 3: El auto 092 y la ley 1257 relacionadas con las violencias de género Tiempo: 20 minutos
La metodología de estudio de casos se desarrolla de la siguiente manera: (ver anexo conceptual y presentación de power point) 1) Exposición de la información básica por la facilitadora 2) Preguntas de comprensión o ampliación 3) Análisis de realidad 4) Utilidad de la medida y Pautas de acción
Momento 4: Objetivos de desarrollo sostenible, la agenda 2030 20 minutos
Reunidas en equipo, deben escoger uno de los objetivos del milenio y hablar por un minuto sobre los conocimientos y visiones respecto al tema, respondiendo a los siguientes interrogantes



1) Digan ¿por qué lo eligieron?
2) ¿En qué les gustaría que ese tema se desarrollara?
3) ¿Cómo pueden aportar ustedes para que esto se logre?.
4) ¿Cuál es la importancia de estos temas en la vida de las mujeres?

Momento 5: Elaboración de la propuesta de implementación de la estrategia de incidencia construida por las participantes en el proceso Tiempo: 20 minutos
En este ejercicio se propone articular la reflexión frente a los escenarios de participación identificados en la actividad de actorias y escenarios de participación, por medio de la socialización de las principales conclusiones generales en este encuentro, se debe llevar la agenda construida por las mujeres impresa para entregar a cada una de ellas y se brindarán los elementos necesarios para la elaboración de la propuesta de implementación de la estrategia de incidencia construida por las participantes en el proceso. Se nombrará una representante del grupo para que realice la entrega oficial de la agenda a quienes lidern los procesos comunitarios en sus municipios.
Momento 6: Aplicando lo aprendido Tiempo 20 minutos
Cada mujer elige uno de los temas abordados en el taller y escribe quien se puede beneficiar de ese nuevo conocimiento que adquirió. Al socializar cada participante

se compromete con ella misma y ante las otras mujeres, a brindar esta información a alguien que lo necesite, además del grupo de semilleras. Los compromisos se escriben en un papel, y se queman en señal de afirmación.
Momento 7: Despedida Tiempo 20 minutos
Conclusión:: se realiza una síntesis de lo aprendido y de su importancia. **Motivación**: se refuerzan los compromisos de cada participante y se motiva la participación para el próximo encuentro. **Evaluación**: las mujeres manifiestan como se sintieron, que de lo que han vivido en este encuentro aporta a sus vidas. - ¿Cómo les ha parecido la actividad? - ¿Qué fue positivo del encuentro de hoy? - ¿Qué consideran se debe mejorar?

SOPORTE CONCEPTUAL

La Identificación de una institucionalidad en materia de género, es clave en la identificación de necesidades, problemáticas e intereses de las mujeres, es el punto de partida para que los entes territoriales adopten las decisiones; definan las respuestas y las ofertas de servicios públicos y privados articuladas, coherentes, eficaces, efectivas y pertinentes a sus demandas, desde los distintos sectores del desarrollo: salud, educación, agricultura, recreación, bienestar social, protección y justicia.

Contexto Internacional

Se evidencia que el tema de Género se ha convertido en parte de las agendas internacionales en varios escenarios e instituciones donde se resalta la importancia de trabajar el tema de género en la formulación de políticas públicas, en la planificación y en las estrategias de desarrollo, se logra evidenciar los siguientes escenarios internacionales:

"La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena. 1993. se lograron importantes adelantos en el reconocimiento de los derechos de la mujer, como parte inalienable de los derechos humanos universales.

"La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. El tema relativo a género reconoció que "el objetivo es promover la

igualdad de género y alentar -y permitir-que los hombres asuman sus responsabilidades respecto a su comportamiento sexual y reproductiva, así como en sus funciones sociales y familiares".

“En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo social de Copenhague en 1995, la problemática relativa al género fue eje de todas las estrategias para lograr el desarrollo social, económico y la conservación al medio ambiente.

“La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Bejín, estableció una agenda que tuvo por objetivo fortalecer a la mujer. Allí se estableció la Declaración y la Plataforma de acción de Bejín en materia de eliminación de todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida”.

“La cumbre del Milenio del año 2000 donde se establecieron los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio y entre ellos el de Equidad de género y empoderamiento de la mujer. Allí se adoptó en tres elementos fundamentales prevenir la violencia contra la mujer la remuneración justa y la participación política igual quedo contemplado en los objetos de Desarrollo Sostenible a cumplirse en el 2030”.

Contexto Nacional

Se han desarrollado una serie de normatividades y de acciones que se relaciona con la disminución de la violencia de género hacia la mujer y el acceso igualitario a oportunidades. Como:

La Constitución Nacional de 1991 reconoce a las personas como sujetos de derechos que “recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran del mismo derecho, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razón de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 42 de la Constitución del 1991: “la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Se consagro en ella el más alto nivel, la discriminación basada en razones de peso que es el presupuesto básico para la protección y ejercicio de los derechos humanos de la mujer. Corte Constitucional. Sentencia C-371/00. Ley 581 del Código Penal.

Ley 1542, del 5 de julio de 2012. Garantiza la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia

intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 223 del Código Penal.

Ley 1009, 23 de enero de 2006. Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.

Ley 823, 11 de julio de 2003. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

Ley 731, 14 de enero de 2002. La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Ley 82, 3 de noviembre de 1993. Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.

El auto 092 de 2008 de la corte constitucional

El auto tiene como propósito la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país, y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado.

Las cuatro medidas que produjo el auto 092

- Ordenó al gobierno crear 13 programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres, de manera tal que se contrarresten efectivamente los riesgos de género en el conflicto armado y las facetas de género del desplazamiento forzado,

- Estableció dos presunciones constitucionales que amparan a las mujeres desplazadas: (i) que el desplazamiento forzado en las mujeres constituye una situación de vulneración acentuada, lo que obliga a una protección inmediata de sus derechos por parte de las autoridades, y (ii) la prórroga automática de la ayuda humanitaria de emergencia a favor de las mujeres desplazadas, hasta lograr condiciones de autosuficiencia integral, dignidad y estabilidad socioeconómica.

- Órdenes individuales de protección concreta para seiscientas (600) mujeres desplazadas en el país

- Comunicación al Fiscal General de la Nación de numerosos relatos de crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

Los trece programas específicos del Auto 092

1. Prevención del Impacto desproporcionado del desplazamiento
2. Prevención de la violencia sexual contra la mujer
3. Prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria
4. Promoción de la salud
5. Apoyo a las mujeres jefas de hogar, de acceso a oportunidades laborales y productivas y de prevención de la explotación doméstica y laboral
6. Apoyo educativo para mayores de 15 años
7. Acceso a la propiedad de la tierra
8. Protección de los derechos de las mujeres indígenas
9. Protección de los derechos de las mujeres afrodescendientes
10. Promoción de la participación y prevención de la violencia contra las lideres
11. A la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición.
12. Acompañamiento psicosocial
13. Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección

Ley 1257 relacionada con las violencias de género

La Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de forma de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

En su Artículo 1°. Objeto de la ley, resalta la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos

administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Rutas de atención a mujeres víctimas de violencias

Encontramos que la ley 1257 de 2008, define como violencia contra la mujer *"… cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado…" (Congreso de la Republica, 2008).*

Esta ley, para prevenir y sancionar las violencias y garantizar una vida libre de violencias a las mujeres, realizó una diferenciación expresa frente a los diversos tipos de daños presentes en las violencias, el contenido y alcance de cada uno. Por ejemplo el daño psicológico se entiende como las acciones u omisiones que buscan controlar a las mujeres, intimidarlas o manipularlas. Se define, también, el daño o sufrimiento sexual, físico y patrimonial.

Entre los derechos reconocidos a las mujeres víctimas de violencias encontramos la orientación, asesoría y asistencia técnica gratuita, la atención integral, información clara y veraz, dar conocimiento informado, reserva de su identidad y de las personas que estén bajo su custodia, asistencia especializada integral, protección y atención para sus hijos e hijas, derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición, estabilización de su situación y a ser confrontada o no con el agresor en los espacios de atención brindados por el Estado (Congreso de la Republica, 2008)

7. 25 de noviembre día del No a la violencia contra las mujeres

Aportes de Lucelly Londoño, Enlace de Género de la territorial Antioquia – Chocó

Opción 1: Cine Foro

El Cine foro es una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre la persona espectadora y una proyección audiovisual. Los audiovisuales tienen la capacidad de involucrarnos en realidades similares y distintas a las nuestras; nos permite identificarnos con los personajes y las situaciones mostradas, y así desafía posturas frente a dilemas de vida. Ello le otorga el enorme potencial de integrar diversión y formación, lo cual sumado a la familiaridad que tienen los diversos públicos con el medio audiovisual lo convierte en una gran herramienta educativa. Como dice el maestro Enrique Martínez-Salanova Sánchez "*El cine ha sido siempre eminentemente temático, diversificando sus contenidos hasta el límite, en éste se han tratado todos los temas; el cine da la posibilidad de ser utilizado en las aulas de dos maneras fundamentales: como instrumento técnico de trabajo, y como sustento conceptual, ideológico y cultural"*[4]"

El cine foro es una metodología que sirviéndose de las sensaciones que provocan las películas, fomenta la capacidad crítica y la reflexión ética de los participantes frente a las temáticas y dilemas que ellas plantean. Permite que indaguemos en el impacto emocional que ha producido la película, para esto se debe alentar la manifestación y la puesta en común de las emociones suscitadas. Asimismo, genera hábitos de observación, reflexión, análisis, comprensión, síntesis, relación e interpretación.

La orientación del foro debe responder se enmarca en el tema de los Derechos Humanos de las mujeres. En esta actividad es necesario que la facilitadora mantenga la receptividad frente a lo planteado por el público, tratando de capitalizar y recoger sus aportes, para lograr un espacio efectivo de conocimiento, encuentro y reflexión[5]. Es importante crear un ambiente tranquilo y de confianza motivando a las y los participantes para que logren manifestar, actitudes, valores, creencias, emociones y vivencias relacionadas con el documental.

Actividad	**Cine foro**

[4] http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/grandestemas1.htm. este maestro tiene una experiencia usando el cine como elemento didáctico

[5] Dirección de Cine. El cine foro. [en línea]. Bogotá, marzo, 2006. Disponible en internet: http://www.mincultura.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=177&idcompany=5

Objetivo General	Utilizar las producciones cinematográficas como recurso metodológico para introducir el dialogo, debate y posterior reflexión sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y fortalecer la gestión de las mujeres autoridades locales.
Objetivos Específicos	Evidenciar y sensibilizar a la sociedad en general sobre la violencia de género Identificar situaciones de maltrato a la mujer en el entorno familiar Motiva una reflexión sobre la importancia de la prevención y la activación de Rutas
Descripción	Pide colaboración a una lideresa o líder del sector, paracoordinar todos los aspectos logísticos de la presentación delcine foro y en conjunto seleccionen el sitio más óptimo; y, la fecha y hora más idónea para llevar a cabo la actividad. se recomienda invitar únicamente a personas mayores de 18 años. Proyección de la película Te doy mis ojos (2003). Para la logística de proyección se debe contar con video beam, computador, o televisor y sonido. Y probar su funcionamiento antes de la actividad. Se recomienda que sea en la finalización de la tarde o en la noche para facilitar la nitidez de la proyección.

La conversación posterior se da después de la proyección, y representa el espacio conversacional de reflexión.

Opción 1: Preguntas motivadoras

1. ¿Cuál personaje te gusto más?
2. ¿Cuáles son los sentimientos y emociones que muestra Antonio en la película?
3. ¿Cuál es la posición de la madre de Pilar ante el maltrato?
4. ¿Cuáles son las situaciones que precipitan la violencia de Antonio?
5. ¿Por qué Antonio asiste a la terapia?
6. ¿Por qué Pilar regresa a su casa con Antonio?
7. ¿Qué representa para Antonio el trabajo de Pilar?
8. ¿Qué factores influyen en Pilar para tomar la decisión de abandonar a Antonio definitivamente?

9. ¿Qué opinión le merece las frases de Pilar “es que lo rompió todo” “lo rompió todo por dentro”?
10. ¿Cómo se ve el machismo en esta película?
11. ¿Qué podemos hacer para prevenir la violencia contra las mujeres?
12. ¿Cuál es la posición de Ana, la hermana ante la crisis por la que atraviesa Pilar?
13. ¿Cuál fue la escena que más le generó rechazo o incomodad y por qué?

Estas preguntas se pueden llevar en papelitos que se entregan a las y los participantes para que los saquen de una bolsa.

1. ¿Qué formas de maltrato puedes identificar en la relación Pilar y Antonio?
2. ¿En qué situaciones Antonio maltrata a Pilar?
3. ¿Cómo la se entiende la reacción de la mamá de Pilar con lo que le pasa a su hija?
4. ¿Crees que conductas de celos o control en la pareja puede predecir futuros comportamientos de violencia o abuso?
5. ¿Qué acciones podemos emprender para evitar la violencia contras las mujeres en mi entorno?
6. ¿Qué tan importante es reconocer el derecho a vivir una vida sin violencia?

Opción 2: Analizar los personajes

Explica quiénes son los personajes y qué papel juegan en la película.

- John
- El terapeuta de Antonio
- Antonio
- Aurora
- Rosa

Escenas

Escoge y comenta detalladamente otras dos escenas de la película que te parezcan significativas. Porque.

Preguntas

1.- ¿Por qué crees que Pilar vuelve a casa con Antonio después de huir y refugiarse en casa de su hermana?
2.- ¿Qué le aporta a Pilar ponerse a trabajar?
3.- Antonio es violento con Pilar y con su hijo, pero controla esa violencia en su trabajo y con su familia. ¿Por qué crees que sucede?
4.- ¿Qué escena explicita claramente la violencia de Antonio con su hijo?

Las frases.

Analiza las siguientes frases. Quién las pronuncia, a quién se dirige, en qué contexto se producen y cuál es su significado en la película.

1.- “Una mujer nunca está mejor sola”

2.- “Pone el desayuno, lo quita, va a la compra. Más que escocés es un extraterrestre.”
3.- “Todo, lo quiero todo. Me lo tienes que dar todo”
4.- “Tú me escuchaste, pero yo no podía hablar”
5.- “Tengo que verme. No sé quién soy. Demasiado tiempo sin verme”.

Alternativa: Escoge entre 3 y 5 frases más que te parezcan significativas sobre ello. Justifica tu elección.

Comentario personal.
1.- ¿Qué te llamó la atención de la película?
2. ¿Crees que esas situaciones pasan en la vida real?
3. ¿Cómo se pueden prevenir estas situaciones?
4. ¿Qué se puede hacer si pasa una situación así?
5. ¿Qué le dirías a una mujer que pasa por una situación parecida a la de Pilar?

Opción 2: Identificación de las Violencias

Duración	3 horas
Objetivo General	Sensibilizar sobre los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, en qué consisten, cómo se expresan, para visibilizarlas y desnaturalizarlas.
Objetivos Específicos	Identificar los tipos de las violencias contra las Mujeres Identificar las definiciones de las violencias Identificar las manifestaciones de las violencias
Descripción	Construcción colectiva de un tablero de las Violencias con los tipos y ámbitos de las violencias, las definiciones y las manifestaciones de las mismas Se dispone un papelógrafo en el piso o la pared, y se llevan las fichas con los tipos de violencias, las definiciones y las manifestaciones. A cada participante se le va dando la orientación para que pegue en las casillas que correspondan. Para facilitar la realización se sugiere que cada tipo, definición y manifestación correspondiente tenga un color. Una vez finalizada la dinámica, se genera un espacio conversacional, y se aprovecha como activadora de la palabra y permitir que circule la reflexión. Hacemos devoluciones, recogemos conceptos

Tablero de las violencias

Tipo de violencia	Definición	Manifestaciones
Violencia Física	Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona Agresión intencional que genera lesiones Daños no accidentales utilizando la fuerza física y que tiene como fin generar un impacto directo en el cuerpo y consecuencias físicas tanto externas como internas	1. Golpes, puños, patadas 2. Herida con armas 3. Heridas con objetos 4. Fracturas 5. Empujones 6. Quemaduras 7. Asfixia 8. Feminicidio
Violencia Psicológica	Daño a la salud mental, a la autodeterminación o al desarrollo personal Agresiones que pueden ocasionar desordenes, trastornos y alteraciones en la salud emocional y afectiva Daño a nivel psicológico en las personas agredidas	1. Celos 2. Manipulación 3. Insultos 4. Amenazas 5. Chantaje 6. Ridiculización 7. Humillación 8. Burlas
Violencia Sexual	Todo tipo de acto con carácter sexual sin consentimiento Cualquier acto que vulnere los derechos sexuales o reproductivos Cuando te obligan a tener contacto sexual físico, verbal o virtual	1. Tocamientos 2. Manoseo 3. Violación 4. Acoso 5. Abuso sexual 6. Obligación a ver o escuchar contenidos sexuales 7. Prostitución forzada 8. Divulgación de contenidos digitales sexuales
Violencia Económica /patrimonial	Limitaciones y control abusivo para el uso del dinero o de las finanzas del hogar, el incumplimiento de obligaciones económicas con los hijos e hijas, y demás acciones que puedan producir un daño patrimonial Daño, retención o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio Cuando te castigan o premian con dinero, objetos o bienes, para que hagas o dejas de hacer algo, en esos casos te sientes obligada	1. Control del dinero o las compras 2. Quitar o destruir los medios de trabajo 3. Obligación a pagar una deuda que no propia 4. Incumplimiento de responsabilidad económica con hijos e hijas 5. Sacar en cara 6. Destrucción de bienes 7. Retención de documentos 8. Ocultamiento de pertenencias

Violencia Simbólica	Son todas las narrativas, creencias, prácticas y acciones naturalizadas que configuran relaciones desiguales de poder, al igual que refuerzan roles y estereotipos a nivel cultural y social Refuerza las relaciones de dominio y sumisión tratando las mujeres como inferiores Herramienta de reproducción social que busca sostener el sistema patriarcal, y con él las discriminaciones históricas de las mujeres	1. Estereotipos 2. Roles de género 3. Estigmatización 4. Menosprecio 5. Publicidad sexista 6. Chistes machistas 7. Ridiculización 8. Negación de oportunidades
Violencia Institucional	Barreras para la atención integral y garantía de los derechos, producida por una acción u omisión de las instituciones encargadas de dicha atención o de sus agentes Acciones u omisiones que desconozcan el deber de actuar con debida diligencia (medidas administrativas o judiciales efectivas, protección reforzada, y las obligaciones del Estado de prevenir, sancionar y erradicar la VCM) Brindar una atención uniforme sin dimensionar el contexto y las particularidades de cada mujer, careciendo de los enfoques diferenciales	1. Negligencia 2. Revictimización 3. Negación de la atención 4. Ridiculización 5. Acción con daño 6. Obstaculización del servicio 7. No darle credibilidad al relato de la mujer 8. Imponerle la carga probatoria a la mujer
Violencia Política	Acciones, conductas u omisiones que ponen en duda el desempeño, conocimiento o competencias por el solo hecho de ser mujeres en escenarios de poder Obstaculizar o impedir el derecho a la participación ciudadana, comunitaria o política Actos o presiones en contra de mujeres candidatas, electas, designadas para evitar el cumplimiento de sus funciones	1. Restricciones a la libertad de opinión 2. Obstáculos al liderazgo 3. Revelar información personal o privada de la mujer, con el objetivo de utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia al cargo al que se postula o ejerce. 4. Atentados 5. Prohibición de participación en escenarios o espacios

		6. Menoscabar, restringir o anular los derechos electorales 7. Difamar, calumniar, injuriar, avalar o reproducir mensajes de odio 8. Dañar en cualquier forma elementos de la campaña electoral de la mujer, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad

Opción 3: Barreras para identificación, prevención y atención de las VBG

Duración	3 horas
Objetivo General	Realizar un análisis contextualizado en territorio con el fin de identificar las barreras que encuentran las mujeres para la prevención, y atención de las violencias de género y contra las Mujeres
Objetivos Específicos	Identificar las barreras y obstáculos de las Mujeres en el territorio para el acceso a Justicia Evidenciar las dificultades de para la activación de rutas, y que las mujeres hagan un diagnóstico de las Barreras con recomendaciones que puede retomar la ARN
Descripción	Trabajo en subgrupos para identificar que barreras encuentran las Mujeres en el territorio cuando tienen riesgo o son víctimas de violencias de genero contra las Mujeres
Preguntas conductoras	1. ¿Dónde pueden acudir las mujeres cuando están en Riesgo o son víctimas de violencias de género en busca de: Orientación - Asesoría -Denuncia - Protección – Atención 2. ¿Qué situaciones, barreras, o trabas se presentan en el territorio que obstaculizan a las mujeres el goce del derecho a una vida libre de violencias? (Acceso a Justicia) 3. ¿Qué acciones se podrían implementar para superar las barreras y que las mujeres puedan?

La metodología puede realizarse a través de mesas parlantes cada una con una pregunta. En cada una de las tres estaciones permanece una mujer para recoger las reflexiones y respuestas de las Mujeres que pasan tipo carrusel.

Se genera una plenaria posterior a la presentación de los resultados por parte de la relatora de cada una de las bases.

SOPORTE CONCEPTUAL

Contexto histórico:

El 25 de noviembre de cada año se conmemora la vida de Las Mariposas, María Teresa, Patria y Minerva Mirabal, tres hermanas dominicanas, activistas políticas asesinadas bajo dictadura; también es una fecha que articula las luchas y reivindicaciones de las mujeres en la exigibilidad del derecho de todas a vivir libres de violencias

Porque la violencia contra la mujer constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, la Asamblea Nacional de Naciones Unidas, decide declarar el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; en la 83ava. sesión plenaria 17 de diciembre de 1999.

Es un día para dignificar a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, también para reafirmar los compromisos institucionales y estatales en materia de los derechos humanos de las mujeres y para continuar visibilizando las brechas de género, las profundas desigualdades y altísimos niveles de violencia que persisten en el mundo.

Reseña histórica del Día Internacional de la Eliminación de las violencias contra las mujeres 25N: https://www.youtube.com/watch?v=kpxVpTtvvrI

Bibliografía tema de conmemoración del 25 de noviembre

OMS-OPS. (2013). *Prevención de la violencia, La Evidencia.* (T. Impreso en El Paso, Ed.) Ginebra, Suiza.

ONU. (20 de Diciembre de 1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. *85º Sesión Plenaria*.

ONU Mujeres. (31 de Octubre de 2010). *Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas*. Recuperado el 28 de Mayo de 2021, de Cronología de compromisos en las políticas y acuerdos internacionales: https://www.endvawnow.org/es/articles/302-cronologa-de-compromisos-en-las-polticas-y-acuerdos-internacionales-.html

http://educagenero.org/te-doy-mis-ojos-cineforum

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/ficha-te-doy-mis-ojos.pdf

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-127340/Cuestionario%20Te%20doy%20mis%20ojos.pdf

Bibliografía

Farc-EP-Gobierno de Colombia. (2016). *Acuerdo final de paz.* Bogotá.

ARN. (2023). *Especificaciones técnicas mímas del Proyecto Acciones Comunitarias con Enfoque de Género.* Bogotá: mimeo.

OMS-OPS. (2013). *Prevención de la violencia, La Evidencia.* (T. Impreso en El Paso, Ed.) Ginebra, Suiza.

ONU. (20 de Diciembre de 1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. *85º Sesión Plenaria*.

ONU. (2023). *60 contribuciones de la ONU para un mundo mejor.* Ginebra: S.E.

ONU Mujeres. (31 de Octubre de 2010). *Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas*. Recuperado el 28 de Mayo de 2021, de Cronología de compromisos en las políticas y acuerdos internacionales: https://www.endvawnow.org/es/articles/302-cronologa-de-compromisos-en-las-polticas-y-acuerdos-internacionales-.html